

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Código PRINEX: **1785.01.09.001 Y 01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2026/001154**

Código GEC Expte.: **CONTR 2026 268573**

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en adelante AVRA, adscrita a la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, es el primer gestor nacional de patrimonio público residencial debido a la magnitud y dispersión geográfica del Parque Público Residencial de la Comunidad Autónoma, por lo que es un referente en materia de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento.

Uno de los ejes estratégicos u objetivos fundamentales que forman parte de la gestión integral del parque público de viviendas es la conservación y el mantenimiento de sus edificios. Se consideran servicios, trabajos y actuaciones de mantenimiento todas aquellas acciones encaminadas a la conservación física y funcional de un edificio a lo largo del ciclo de vida útil del mismo, incluyendo el mantenimiento correctivo, que comprende aquellas operaciones necesarias para hacer frente a situaciones no previstas ni previsibles actuando directamente en el defecto detectado para su corrección. Las reparaciones derivadas de reclamaciones de daños, así como las adecuaciones básicas de viviendas para su posterior adjudicación, son operaciones típicas de este tipo de mantenimiento que está incluido en la programación anual de conservación y mantenimiento.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios de reparación de las lesiones o daños sobrevenidos en las viviendas y zonas comunes, así como de las actuaciones de adecuación básica de viviendas para su puesta en servicio y posterior adjudicación, en el Parque Público Residencial en régimen de arrendamiento titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la provincia de Almería, conforme al Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial titularidad de AVRA.

El contrato comprenderá, con carácter enunciativo y no limitativo, la ejecución de reparaciones derivadas de incidencias, averías o daños sobrevenidos en las viviendas y sus elementos comunes, así como las adecuaciones básicas e integrales de viviendas recuperadas para su puesta en servicio y posterior adjudicación. Asimismo, incluirá actuaciones en zonas y elementos comunes de edificios residenciales, tales como cubiertas, fachadas, ascensores (en coordinación con las empresas mantenedoras cuando proceda), escaleras, patios, vestíbulos, instalaciones comunes de fontanería, saneamiento, electricidad y ventilación, así como cualesquiera otros elementos constructivos o funcionales necesarios para garantizar las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y conservación de los inmuebles.

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN A REALIZAR

Las operaciones a realizar se ejecutarán conforme a las instrucciones y prescripciones exigidas por las normas y reglas de buena construcción y conforme a la reglamentación que les afecte, así como por las instrucciones y recomendaciones facilitadas por los fabricantes de los materiales utilizados y por las indicaciones dadas por el responsable del contrato de AVRA.

Será por cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones necesarias, elaboración de PBE o

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 1 / 39
VERIFICACIÓN	NjyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Memorias, el pago de licencias de obras o Declaraciones responsables, en su caso, así como todos los gastos, fianzas, tasas, arbitrios y otras licencias que haya que realizar para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales establecida por la legislación vigente y por su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, redactando cualquier documento técnico exigido por la legislación vigente, incluidos: Documento para la Gestión Preventiva de la Obra y justificante de haberlo presentado ante la autoridad laboral competente; nombramiento de Coordinador de Seguridad en caso necesario conforme a la legislación vigente o por requerimiento de la administración competente, con la acreditación documental correspondiente; designación, por parte del adjudicatario, de la persona responsable de la seguridad y prevención de riesgos laborales durante el proceso realización de los trabajos; acreditación de haber realizado la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva y haber cumplido las obligaciones de formación e información respecto de los trabajadores que prestarán servicios en los trabajos de adecuación a realizar, asegurando que han recibido la formación e información preventiva adecuada a los riesgos previstos en su puesto de trabajo.

De forma enunciativa, los principales oficios y trabajos incluidos son: albañilería, fontanería, electricidad, cerrajería, carpintería, pintura, cristalería, telecomunicaciones, trabajos de cubiertas y fachadas, reparación de ascensores (en los límites que las empresas instaladoras homologadas determinen), jardinería, desescombros, transporte y retirada de enseres, y otras tareas auxiliares.

Albañilería:

- Solados, alicatados, levantamientos de cerramientos, tabiques, tabicones, guarnecidos, enlucidos, colocación de placas de escayolas o prefabricadas, retejado, reparaciones y limpiezas en cubiertas y canalizaciones, impermeabilizaciones, fijación de cerrajerías, colocación de tapas de registros, limpieza de sumideros y de rejillas de evacuación en aparcamientos, apertura de catas, rozas, demoliciones y trabajos de apoyo a oficios.

Fontanería:

- Ejecución de instalación completa de fontanería y saneamiento, en viviendas, elementos y zonas comunes.
- Reparación de conducciones metálicas y plásticas de agua sanitaria.
- Limpieza y desatoro de saneamientos y redes pluviales manualmente, a máquina de presión o mediante camión cuba.
- Reparación en grupos de impulsión, grupos de achique, y limpieza anual de aljibes y pozos.
- Vaciado y achique de agua en cámaras sanitarias, locales, instalaciones, elementos o zonas comunes del edificio, ocasionadas por roturas, filtraciones o derrames involuntarios.
- Emisión de certificados de instalación.

Electricidad:

- Ejecución de instalaciones interiores en viviendas, elementos y zonas comunes de edificios.
- Localización y reparación de averías eléctricas en interiores, receptoras y enlaces de viviendas, elementos y zonas comunes de edificios.
- Conservación, reparación y sustitución de luminarias (interior y exterior) e instalaciones eléctricas en elementos y zonas comunes de edificios, así como la retirada de residuos.
- Ajuste y sustitución de programadores y relojes.
- Colocación de mecanismos (interruptores, pulsadores y bases de enchufes).
- Verificaciones y mediciones de aislamiento y tierras.
- Emisión de certificados de instalación.

Cerrajería:

- Colocación y sustitución de cerraduras.
- Cambio de cualquier tipo de llaves en cualquier cerradura (mediante sustitución de bombillo, pompa o borjas).

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 2 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Colocación y reparación de todo tipo de ventanas y puertas de carpintería metálica.
- Instalación de Puertas y pantallas antivandálicas (en régimen de Alquiler)
- Reparación e instalación de cierres metálicos, rejas y cercados.
- Fijación de barandillas, pasamanos, defensas, celosías y perfilera metálicas.
- Colocación de cierres, topes y frenos en puertas de acceso.
- Instalación y reparación de persianas.
- Instalación de cancelas.

Pintura:

- Pintado de interiores de viviendas.
- Pintado de fachadas y elementos comunes de edificios.
- Tratamientos y limpieza de fachadas por agresión de agentes biológicos, atmosféricos y humanos.
- Aplicación de esmaltes o barnices en carpinterías.
- Aplicación de pinturas epóxica, especiales para Garajes y suelos de cemento.

Cristalería:

- Retirada y sustitución de cristales rotos en ventanas y puertas de acceso.
- Retirada y sustitución de cerramientos acristalados mediante bloques o paneles de U-GLASS.

Carpintería en general:

- Colocación de puertas interiores y exteriores.
- Reparación y colocación de ventanas de madera
- Etc.

Telecomunicaciones:

- Ajuste y reparación de módulos de amplificación y antenas.
- Sustitución de cableados.
- Ajustes en registros secundarios.

Reparación de porteros electrónicos. Reparación en instalaciones de antenas colectivas. Jardinería.

- Tratamiento de terrenos, criba y aplicación de tierras.
- Desbroce y limpieza de jardines.
- Siembra, plantación, poda y tratamientos herbicidas.

Ascensores (adecuaciones de obligado cumplimiento por normativa o reparaciones):

- Se incluye cualquier intervención relativa al ascensor que consista en su reparación parcial o su adecuación a la normativa de obligado cumplimiento y se excluye expresamente la que suponga una renovación o sustitución completa del mismo.
- En los casos en que la adecuación o reparación del ascensor existente no sea responsabilidad de la empresa conservadora y sea responsabilidad de AVRA como propietario del edificio, éstas tendrán que ser subcontratadas a la empresa conservadora de los mismos.
- La empresa conservadora propondrá a la empresa adjudicataria un presupuesto, en adelante PEC (Presupuesto Empresa Conservadora), que incluya Presupuesto de Ejecución Material (PEM), Beneficio Industrial (BI), Gastos Generales (GG) e IVA (21%).
- El Presupuesto Final que la empresa adjudicataria aplique al expediente de AVRA será el resultado de sumar al PEC el Beneficio Industrial (BI), Gastos Generales (GG) e IVA (21%) y restar el porcentaje de la baja de adjudicación contratada.

Ejemplo:

PEC (Presupuesto Empresa Conservadora) = (PEM + BI (PEM*6%) + GG (PEM*13%))*1,21% (IVA)

PPTO FINAL (Ppto. Expdte. AVRA) = (PEC + BI (PEM*6%) + GG (PEM*13%))*1,21% (IVA) - % BAJA DE CONTRATO

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 3 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Peones:

- Mudanzas y retirada de enseres en viviendas. Apoyo de los distintos oficios.
- Montaje y desmontaje de letreros, anuncios y paneles de obras.
- Limpieza y desescombro

En cualquier caso, a instancias de AVRA la empresa adjudicataria estará obligada a atender cualquier eventualidad, incidencia o avería que se produzca en las viviendas, elementos y zonas comunes de los edificios, siguiendo el procedimiento establecido en el Presente Pliego así como a realizar los trabajos que, a criterio de AVRA, deban de realizarse en cumplimiento de la normativa vigente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS

La empresa adjudicataria deberá disponer de suficiente personal cualificado, para atender como mínimo los siguientes oficios: albañilería, fontanería, electricidad, pintura, cerrajería y carpintería de madera y dispondrá de peones para la realización de posibles mudanzas y traslado de enseres, y así como apoyo a los distintos oficios. Mínimo tres personas asalariadas para realizar esos trabajos que deberán estar siempre en cualquiera de las obras que se estén llevando a cabo con este contrato, además de los autónomos o subcontratistas que necesiten para llevar a cabo el servicio.

Además, la empresa deberá disponer de un equipo humano que permita responder a los siguientes requerimientos:

- Un interlocutor único con el Responsable de la Dirección del Contrato, siendo especialmente requerida una comunicación fluida y transparente con éste. Este interlocutor será el **Técnico responsable de la ejecución del contrato, y estará en relación de dependencia laboral directa con la empresa adjudicataria (asalariado)**. Poseerá titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado en Edificación o equivalente y una experiencia de mínima de 5 años.

Será la persona que dará acuse de recibo por escrito de todas las actuaciones solicitadas, en los plazos máximos que se indican en el procedimiento del presente pliego (cláusula 5). Dicho Responsable responderá ante AVRA de las funciones de control, supervisión, emisión de informes de las actuaciones y gestión técnica de los recursos propios y los externos que se establezcan como apoyo. También gestionará los pedidos de materiales, equipos y medios que les requiera el Encargado. Realizará las labores de coordinación, gestión documental y seguimiento del contrato.

- Un **Técnico en Prevención de Riesgos Laborales** con titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado en Edificación o equivalente y formación de nivel superior según regula en el artículo 37 del RD 39/1997 del RSP, y una experiencia de mínima de 5 años. Sus funciones comprenderán, además de lo previsto en la legislación vigente, en lo siguiente:
 - La determinación, para cada trabajo, de las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y máquinas, con referencia a la detección de riesgos profesionales y del público y usuarios en general.
 - Comunicación, a la Dirección del Contrato de las situaciones del riesgo detectadas en los trabajos las medidas de prevención adecuadas.
 - Control y seguimiento de la aplicación de las Normas de Seguridad.
 - Control documental de todo lo concerniente a la prevención, seguridad y salud de los trabajadores que intervienen en el presente contrato.

Podrá ser de la propia empresa adjudicataria o externo y también podrá ser el mismo Técnico responsable de la ejecución del contrato si reúne los requisitos mencionados.

- La empresa adjudicataria asignará, sin coste alguno para la administración, una persona con funciones propias de **Encargado de personal, que esté en relación de dependencia laboral directa con la empresa adjudicataria (asalariado)**, y que posea una experiencia de mínima de 5 años, con capacidad para coordinar los diferentes trabajos en ejecución; realización de pedidos de materiales,

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 4 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

equipos, medios, etc., que sean necesarios para ejecutar las intervenciones requeridas; y apoyo al Responsable Técnico de Mantenimiento.

El encargado, siempre el mismo, deberá estar presente en su empresa, al menos, de lunes a viernes de 07:45 h a 14:45 h. Este Encargado será el interlocutor único a nivel de encargado con los responsables de la Dirección del Contrato. El perfil de cada trabajador asignado a este puesto de trabajo deberá cumplir tanto con los conocimientos y la experiencia que acrediten que la persona está capacitada para realizar las funciones que aquí se describen, como con la actitud (proactividad) que todo puesto de este tipo requiere.

Podrá unirse más de un cargo en una sola persona siempre y cuando no se incumpla la normativa vigente ni las obligaciones que se derivan del presente contrato.

El adjudicatario deberá asegurar que el personal que ofrece el servicio tiene las capacidades y titulaciones apropiadas, que conoce perfectamente su cometido, el grado de implicación que se requiere de ellos y las prestaciones y niveles de servicio definidos en este pliego. El adjudicatario deberá asegurar que el trato de sus empleados con los usuarios de los edificios a mantener, con sus clientes o con el personal de otros servicios se lleve a cabo con la corrección y cortesía debidas.

Los materiales empleados contarán con los correspondientes sellos marcados de calidad exigidos en construcción así como en los distintos reglamentos, normas y directivas europeas que les afecten, y conformes con el cuadro de precios que figuran en el ANEXO II del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, y por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera.

Todo servicio se ejecutará con estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Sección Técnica de la Dirección Provincial. El orden de los trabajos será fijado por la Sección Técnica de la Dirección Provincial, señalándose los plazos prudenciales para la buena marcha de los servicios.

5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Tras haber sido detectada la necesidad de un servicio, y habiendo sido aprobado por AVRA, entre otros fines, se pretenderá la satisfacción de los usuarios inquilinos de las viviendas, ya que al desarrollarse los servicios en viviendas habitadas se requiere la correcta atención al residente, por lo que los servicios de reparación se entregarán completamente terminados desde el punto de vista funcional y estético y cada servicio puntual incluirá todas las posibles intervenciones colaterales que se requieran para su ejecución y terminación de diferentes oficios (Pintura similares, albañilería, fontanería...) de manera que los servicios de reparación afecten lo menos posible la vida cotidiana de los usuarios inquilinos.

Se distinguirán dos procedimientos en función de la urgencia del mismo:

SERVICIO ORDINARIO: Para aquellos servicios que sean considerados no urgentes, AVRA comunicará por correo electrónico o a través de la APP habilitada, a la empresa que resulte adjudicataria la necesidad de una visita de inspección para determinar el alcance de los servicios. AVRA acompañará a la empresa que resulte adjudicataria a la visita siempre que lo considere oportuno, ya sea por la entidad de los servicios o por cualquier otro motivo. La empresa que resulte adjudicataria deberá responder con un acuse de recibo en un plazo inferior a 1 día hábil desde la recepción de la comunicación por correo electrónico o a través de la APP.

En dicha comunicación, AVRA facilitará a la empresa adjudicataria los datos básicos para la localización del inmueble, la persona de contacto, las deficiencias detectadas en el inmueble, y le solicitará que remita por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del acuse de recibo un informe técnico inicial en el que contenga, al menos:

- La descripción de las deficiencias y desperfectos comprobados en la visita

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 5 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Reportaje fotográfico de los mismos que permita a AVRA conocer el alcance del servicio.
- La causa de los desperfectos.
- Los trabajos e intervenciones recomendados.
- Propuesta de presupuesto detallado con los precios según la Base de Precios anexas al presente pliego después de aplicar la baja ofertada por la empresa adjudicataria.
- Propuesta de plazo de ejecución de los servicios de las adecuaciones.
- Fecha del informe
- Firma del Técnico responsable de la ejecución del contrato

A la vista del informe, AVRA podrá dar el visto bueno por escrito (correo electrónico) para realizar el servicio o solicitar una revisión o subsanación de los trabajos, presupuestos y/o plazos propuestos, a lo cual, la empresa adjudicataria deberá remitir una nueva propuesta en un plazo no superior a 3 días hábiles.

Tras recibir el visto bueno definitivo por parte de AVRA, la empresa adjudicataria deberá acudir a reparar la avería o reponer las piezas dañadas y dejar el elemento operativo y en pleno funcionamiento en el plazo máximo de 2 días hábiles a contar desde este visto bueno de AVRA. Este plazo podrá ser mayor por causas suficientemente justificadas y no imputables al contratista.

En el caso de que, una vez iniciados los servicios aparezcan vicios ocultos o daños inicialmente no detectados en el informe técnico, el contratista deberá comunicar esta circunstancia a AVRA por escrito, indicando las modificaciones con documentación que contendrá, al menos:

- Descripción de los daños y el origen
- Acciones a acometer
- Nueva propuesta de presupuesto
- Nueva propuesta de plazo
- Fotografías y documentación gráfica

La empresa adjudicataria quedará a la espera del visto bueno a las modificaciones por parte de AVRA para retomar los servicios.

En resumen, el procedimiento para la tramitación de las actuaciones ordinarias será el siguiente:

- 1) Aviso/Detección: AVRA comunicará la necesidad de una visita de inspección al adjudicatario por correo electrónico o APP, a lo cual la empresa adjudicataria deberá acusar recibo en 1 día hábil.
- 2) Informe técnico: En un plazo máximo de 5 días hábiles desde el acuse de recibo, la empresa remitirá un informe técnico que incluya: descripción de deficiencias, reportaje fotográfico, causas, trabajos recomendados, presupuesto detallado (con precios descompuestos) y propuesta de plazo.
- 3) Revisión: AVRA emitirá su visto bueno al citado informe técnico, o solicitará subsanaciones o revisión en un plazo breve; la empresa contará con 3 días hábiles para remitir la nueva propuesta si procede.
- 4) Ejecución: Tras el visto bueno, el adjudicatario ejecutará los trabajos con el presupuesto y plazo aprobado. Si durante la ejecución surgen vicios ocultos, se comunicarán con propuesta de modificaciones, fotografía, presupuesto y plazo para su aprobación previa por AVRA.
- 5) Finalización: Una vez terminados los trabajos, la empresa comunicará la finalización en 1 día hábil, se firmará el Documento de Conformidad Final (ANEXO I) y se emitirá un Certificado de Habitabilidad de la Vivienda reparada, firmado por Técnico de la empresa adjudicataria (ANEXO III)

SERVICIO URGENTE: Se entiende por urgente, aquel servicio que, en caso de no ser atendido de forma inmediata, suponga o pueda suponer un riesgo potencial a las personas (insuficiente seguridad) o, que a juicio del técnico de AVRA, pueda suponer un perjuicio económico real a las instalaciones del edificio superior al coste de materiales, piezas de recambio y otros posibles costes de actuaciones específicas para su resolución.

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 6 / 39
VERIFICACIÓN	NjyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A título enumerativo, son servicios que requieren tiempos de respuesta urgente, entre otros:

- Roturas graves de agua sanitaria (inundaciones o falta de abastecimiento en edificios por averías en grupos de impulsión).
- Atoros y averías en injerencias y redes generales de saneamiento, que provoquen inundaciones.
- Desplomes, desprendimiento de material, refuerzos, apuntalamientos.
- Averías eléctricas por falta de suministro en edificios o con riesgo para la seguridad.
- Retirada de escombros y de enseres, que se precisen como consecuencia de averías graves.
- Cambios de cerradura y/o colocación de puertas anti ocupas para evitar ocupaciones ilegales de viviendas vacantes
- Colocar - desmontar precintos cautelares de viviendas.
- Todas aquellas que a criterio del AVRA, puedan causar daños a personas o cosas, o que afecten gravemente la seguridad en el edificio.

Para aquellos servicios que sean considerados urgentes, la comunicación de la necesidad de un servicio inmediato de reparación se realizará por teléfono, solicitando a la empresa que resulte adjudicataria una visita al inmueble de manera inminente. Para ello, la empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono para comunicación de urgencias, que estará operativo 24 h los 7 días de la semana, por si surgiera alguna urgencia fuera del horario laboral normal. Tras esta llamada, en cuanto sea posible, AVRA indispensablemente enviará un correo electrónico con los datos básicos para la localización del inmueble y la persona de contacto y las deficiencias y problemas recogidos en la reclamación y se solicitará a la empresa que resulte adjudicataria que, tras visitar de manera inmediata a la vivienda, informe por teléfono in situ de la gravedad del daño. Ante esto AVRA podrá autorizar la reparación inmediata debido a la urgencia. AVRA podrá acompañar a la empresa que resulte adjudicataria, siempre y cuando lo considere oportuno, ya sea por la entidad de los servicios o por cualquier otro motivo.

Una vez finalizado el servicio, la adjudicataria remitirá por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la finalización del servicio un informe técnico en el que contenga, al menos:

- La descripción de los daños comprobados en la visita.
- Reportaje fotográfico de los mismos que permita a AVRA con el antes y después de las reparaciones.
- La causa de los desperfectos.
- Las reparaciones realizadas.
- La propuesta de la liquidación económica de la reparación ejecutada.

A la vista del informe, AVRA podrá solicitar una revisión de la propuesta de la liquidación económica, para lo cual, la empresa adjudicataria deberá remitir una nueva propuesta en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la solicitud de AVRA.

Tras recibir el visto bueno definitivo por parte de AVRA, la empresa adjudicataria podrá facturar los trabajos en la liquidación mensual.

Una vez terminados los servicios, la empresa adjudicataria deberá comunicar al técnico correspondiente de AVRA, director de los trabajos, la terminación de los mismos en el plazo máximo de 1 día hábil. Se emitirán dos copias del Documento de Conformidad Final de Obra (ANEXO I del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas), que se firmarán por la empresa adjudicataria y AVRA, de manera digital. En dicho documento constarán los servicios realizados, la fecha de finalización de éstos y el plazo de garantía de los servicios conforme a la oferta del ANEXO V del Pliego de Clausulas Administrativas.

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 7 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme al ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas, el día final de cada mes el adjudicatario presentará una única factura de todos los trabajos realizados, terminados y con el visto bueno a los informes finales del técnico de AVRA correspondiente (descontando las penalizaciones, en su caso).

En dicha factura mensual se anejará una relación con todas las adecuaciones realizadas, según plantilla que proporcionará el responsable del contrato por parte de AVRA.

Junto a cada factura, además, aportará para cada uno de los servicios, la siguiente documentación obligatoria:

- Documentos de Conformidad Final de Obra debidamente firmado y sellado, con el visto bueno de los inquilinos o representantes o presidentes de la promoción, según proceda.
- De ser trabajos no contemplados en el ANEXO II del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se estará a lo dispuesto a los conceptos generales incluidos en dicho Anexo.
- También se remitirán reportajes fotográficos del estado anterior y posterior a las intervenciones, identificando a la orden de trabajo a la que pertenece. Las fotos deben ser en formato “.jpg” o similar y deben estar georreferenciadas.

Una vez recibidas todas las facturas correspondientes a los servicios mensuales, así como toda la documentación restante que se le exige al contratista junto con las mismas, el Técnico de la Dirección provincial de AVRA emitirá un único Informe Técnico Final en el que se exprese el visto bueno al pago de las facturas y, a la vista de éste, AVRA emitirá la orden de Pago a la Empresa Contratista. Nunca se formalizará la Orden de Pago de las facturas sin la previa emisión de este Informe Técnico Final Favorable.

En el caso de que, para uno o varios de los servicios realizados durante el mes, las facturas no estén correctas o no se hayan remitido alguno de los documentos exigidos anteriormente, el Técnico de AVRA podrá emitir un Informe Técnico Final Favorable sólo sobre el resto de las otras facturas del mes que sí obtengan su visto bueno y deberá pedir por correo electrónico a la Empresa Contratista las subsanaciones correspondientes sobre las facturas incorrectas o sobre la documentación que falte, indicándole de manera concreta los errores detectados para que la Empresa Contratista pueda subsanar las incidencias que hubiere.

Una vez presentadas de nuevo correctamente y con la documentación completa, estas facturas se abonarán junto con las facturas del mes siguiente.

Durante todo el periodo que duren los servicios, la empresa que resulte adjudicataria, informará a AVRA sobre el desarrollo de los trabajos cuando AVRA lo solicite y un representante de la empresa adjudicataria se comprometerá a la asistencia a las reuniones que sean solicitadas por AVRA ya sea para el control y seguimiento del cumplimiento de las órdenes de trabajo emitidas, así como para la revisión de las facturas de los servicios ejecutados o cualquier otro motivo.

REFERENTES A LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS Y LICENCIAS O TASAS

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y precios están incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria debe realizar para el cumplimiento del contrato, como son generales, financieros, seguros, transporte y desplazamiento de personal, así como los gastos de contratación de alta y consumo de los suministros de agua y electricidad necesarios para la realización de los trabajos.

Será por cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones necesarias, elaboración de PBE o Memorias, el pago de licencias de obras necesarias o Declaraciones responsables, en su caso, así como todos los gastos, fianzas, tasas, arbitrios y otras licencias que haya de realizar para la correcta ejecución de los trabajos

REFERENTES A LA CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES

Los servicios y suministros de materiales objeto de este Contrato estarán sujetas al Control de Calidad siguiendo para ello las directrices que, a tal efecto, establezca la Dirección del contrato debiendo ajustarse, en todo caso, a la normativa (UNE, NTE, NBE, CTE...) que le sea de aplicación.

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 8 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera y con la estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por AVRA y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Dirección Provincia.

Los servicios deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta del Contratista, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudiesen corresponder.

Asimismo, serán reparados por cuenta del Contratista los desperfectos y averías que sean consecuencia de deficiencias u omisiones.

REFERENTES AL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria ostentará la cualidad de empresario respecto del personal que destine a la prestación del servicio contratado con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición soportando todos los gastos del mismo y ejercitando en todo momento su poder de dirección, sancionador y disciplinario. Por tanto, será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago del personal que emplee para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El adjudicatario quedará obligado, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter normativo o pactado presentes y futuras en materia laboral, Seguridad Social, fiscal y seguridad e higiene en el trabajo, seguro de accidentes de trabajo, resulten de aplicación. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien será responsable en exclusiva de cuantas obligaciones se deriven de cualquier medida derivada directa o indirectamente del cumplimiento, interpretación o extinción del contrato adjudicado, de la suspensión del servicio o de cualquier otra que concurra. Igualmente estará obligado al cumplimiento de las disposiciones de carácter normativa vigentes o que durante la ejecución del contrato pudieran dictarse en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales y será responsable y vendrá obligada a exigir a sus Empleados el cumplimiento de las normas generales de Seguridad y Medio Ambiente.

Asimismo estará obligado al cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establece disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y legislación vigente al respecto.

El adjudicatario responderá de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal en la prestación del servicio, eximiendo al AVRA de toda responsabilidad al respecto.

Los operarios adscritos a la prestación del servicio deberán ir perfectamente uniformados. Tendrán sus equipos de trabajo y uniformes en perfectas condiciones de limpieza y mantenimiento y en dichos uniformes se distinguirá claramente la denominación de la empresa adjudicatario.

El personal adscrito al servicio contará con telefonía móvil, por cuenta de la empresa adjudicataria, que estarán operativos al menos, durante toda la jornada laboral.

6. PENALIZACIONES

Se hará un seguimiento de cada actuación, considerando como tal cada REDA o ADEC. Si, por causas imputables al contratista, en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria incurriera en la demora de cualquiera los plazos indicados en el procedimiento para los servicios ordinarios, se podrá aplicar una penalización de hasta el 10 % del presupuesto de la actuación a descontar previamente a la facturación de la misma, que quedará reflejado en el informe final técnico emitido por el adjudicatario y aprobado por el responsable técnico de AVRA de dicho trabajo, previa justificación de la penalización.

Igualmente, si el resultado final de los trabajos no se adecuara a lo aprobado en el informe técnico inicial por el responsable técnico de AVRA de la actuación o haya defectos en la ejecución, se podrá aplicar una penalización del 10 % del presupuesto de la actuación a descontar previamente a la facturación de la misma, que quedará reflejado en el informe final técnico emitido por el adjudicatario y aprobado por el responsable

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 9 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

técnico de AVRA de dicho trabajo, previa justificación de la penalización.

7. CALIDAD Y REFERENCIA SIMILARES

AVRA podrá exigir en cualquier momento que aporte certificado de calidad o conformidad sobre cualquiera de los equipos o materiales empleados en las adecuaciones, debiendo la empresa adjudicatario sustituir sin coste alguno aquellos equipos instalados que no dispongan de los correspondientes sellos de calidad que sean exigibles.

8. SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria asumirá la obligación de ejercer, de modo real, efectivo y continuo, el poder de dirección inherente a todo empresario sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

Dado que los servicios objeto de este contrato podrían comprender tanto obras de reparación, adecuación de viviendas y/o elementos comunes como, en su caso, obras de demolición total o parcial de edificaciones, la empresa adjudicataria deberá adoptar la organización preventiva y las medidas de seguridad y salud adecuadas a la naturaleza y alcance de cada actuación.

Cuando las actuaciones a realizar no requieran proyecto técnico de ejecución, ni ESS o EBSS, ni dirección facultativa, la organización preventiva de la empresa adjudicataria deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

No obstante, en aquellos casos en que las actuaciones comprendan trabajos de demolición total o parcial, movimientos de estructura o actividades que por su naturaleza impliquen riesgos especiales conforme al anexo II del Real Decreto 1627/1997, se exigirá la elaboración del correspondiente Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud y la designación de Coordinador de Seguridad y Salud, en su caso, de acuerdo con la normativa aplicable a obras de construcción.

En todos los casos, la empresa adjudicataria está obligada a gestionar la seguridad y salud en el ámbito de sus actuaciones, elaborando y presentando a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) un Documento para la Gestión Preventiva de la Obra (DGPO), referido a las actuaciones que desarrollarán sus trabajadores y las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos que contrate.

El DGPO, en sustitución del Plan de Seguridad y Salud (PSS), cuando no resulte exigible éste, tendrá un contenido similar, conforme a las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho documento debe reflejar la realidad de la obra y del entorno donde se realiza, centrándose únicamente en los riesgos y medidas asociados a las actividades que efectivamente se van a ejecutar, constituyendo el documento de referencia y de consulta para integrar en el proceso productivo todas las medidas preventivas previstas. Para su elaboración, el contratista contará con la información aportada, por un lado, por el promotor y, por otro, por las empresas subcontratistas y los trabajadores autónomos.

El DGPO, firmado por su Servicio de Prevención, deberá presentarse ante la autoridad laboral competente y, además, deberá entregarse copia a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), o al menos justificante de haberlo presentado ante la citada autoridad laboral. Este documento será requerido como condición previa a la formalización del contrato, a fin de garantizar su cumplimiento.

En los casos en que la empresa adjudicataria recurra a la subcontratación, deberá establecer con sus empresas subcontratistas la coordinación de actividades empresariales conforme al artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En tales casos, será obligatoria la designación de un coordinador de seguridad y salud, cuyo coste será asumido íntegramente por la empresa adjudicataria.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá acreditar por escrito haber realizado la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva, que deben contribuir a la elaboración del Documento de Gestión

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 10 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Preventiva, y haber cumplido las obligaciones de formación e información respecto de los trabajadores que prestarán servicios en los trabajos de adecuación a realizar, asegurando que han recibido la formación e información preventiva adecuada a los riesgos previstos en su puesto de trabajo.

El personal de la empresa adjudicataria deberá utilizar los medios preventivos de carácter general e individual y los equipos de protección individual y colectiva que sean necesarios en cada puesto de trabajo, conforme a la normativa vigente. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía quedará eximida de toda responsabilidad derivada de la adopción o falta de adopción de dichas medidas preventivas.

Cuando las adecuaciones a realizar comporten algún tipo de riesgo para las personas, el adjudicatario deberá, a su costa, delimitar y señalizar el recinto de actuación, adoptando todos los medios y elementos de protección necesarios. Dichos elementos deberán mantenerse en todo momento en perfecto estado de conservación y señalización.

9. GARANTÍAS

La empresa adjudicataria será única responsable de la ejecución del servicio contratado y, por consiguiente, de los defectos que, bien por la mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados, pudieran existir. También será responsable de aquellas partes de la obra que subcontrate, siempre con constructores legalmente capacitados.

El plazo de garantía para todo el trabajo a realizar se fijará en UN AÑO, para el servicio contratado a partir de la fecha de instalación del mismo, siendo por cuenta del adjudicatario todas las reparaciones y reposiciones de daños que se produjeran durante dicho periodo y por causas imputables a la fabricación.

Dicho plazo podrá ser superior en caso de que la empresa adjudicataria así lo haya ofertado en la licitación.

10. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 24 HORAS

El adjudicatario estará obligado a garantizar la disponibilidad del servicio durante las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año, incluidos sábados, domingos y festivos, a fin de atender las necesidades que puedan surgir en cualquier momento por parte del órgano de contratación.

A tal efecto, el adjudicatario deberá disponer de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios que aseguren la prestación ininterrumpida del servicio y la atención inmediata ante cualquier incidencia, emergencia o requerimiento formulado por la Administración contratante.

El adjudicatario deberá habilitar un canal de comunicación permanente (teléfono de guardia, correo electrónico u otro medio equivalente) que permita la recepción y gestión de incidencias las 24 horas del día, garantizando una respuesta eficaz y dentro de los plazos establecidos en el presente contrato.

11. BASE DE PRECIOS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES

La Base de Precios para los servicios de adecuaciones se encuentra en el ANEXO II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, no obstante, se hacen las siguientes indicaciones:

La Base de Precios recogen los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de trabajo y serán de aplicación en los servicios e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación. Todos los trabajos que no estén incluidos en la Base de Precios se calcularán de acuerdo a lo que se establezca en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía vigente (BCCA), previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.

En todos los precios que contiene la Base de Precios, se entienden incluidos los costes indirectos, de forma general, los medios auxiliares necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales y el beneficio industrial del contratista. El IVA, que será del 21%, no está incluido en los precios.

No obstante, con respecto a los medios auxiliares, en aquellos casos en que se considere necesario por la singularidad de los trabajos a realizar, la utilización de andamios o plataformas elevadoras, éstas se podrán

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 11 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

facturar conforme al capítulo correspondiente de la Base de Precios y solo en casos excepcionales se facturarán a precio de mercado, previo presupuesto y aprobación de los servicios técnicos de las direcciones provinciales de AVRA.

Todos los trabajos que no estén incluidos en la Base de Precios, y no puedan ser calculados según BCCA vigente de la Junta de Andalucía, se facturarán por el precio del material y la mano de obra, previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.

Cuando un precio no tenga referencia en la BCCA vigente se tendrá en cuenta el valor de mercado, aplicando el 13% de Costes Indirectos, el 19% de Gastos Generales y Beneficio Industrial, y no así el IVA.

Para el cálculo de los mismos, se tendrán en cuenta los precios de Mano de Obra recogidos en la Base de Precios del Anexo II del presente pliego, los cuales nunca serán inferiores a los establecidos en el Convenio de la Construcción de cada provincia.

A la hora de presentar las facturas de los servicios puntuales, **todos los precios recogidos en la Base de Precios quedarán afectos de la baja ofertada.**

Para el resto de precios no recogidos en la Base de Precios, como aquellos que se calculen de acuerdo a la BCCA vigente, o los trabajos por administración, además de los desplazamientos, también quedarán afectos de la baja ofertada.

En los precios recogidos en la Base de Precios, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos.

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 12 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I- DOCUMENTO DE CONFORMIDAD FINAL DE SERVICIO DE REPARACIONES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

PROMOCIÓN:	MATRÍCULA:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
EMPLAZAMIENTO:	
Nº FINCA:	
ASUNTO:	SERVICIO DE REPARACIONES

D/Dª., con DNI n.º, como representante de la empresa con CIF n.º, y domicilio social en, que ha realizado los servicios de reparación consistentes en
.....
.....

manifiesta que éstas se finalizaron con fecha y que se encuentran ejecutadas con arreglo a las instrucciones previstas y dadas por AVRA en el correo electrónico de fecha

Así mismo, D/Dª., como responsable del contrato y en nombre de AVRA, titular de la vivienda arriba referenciada, manifiesta que los servicios de reparación mencionados se encuentran ejecutados y a su entera satisfacción, por lo cual firma el presente escrito como conformidad a los trabajos indicados, renunciando a cualquier tipo de reclamación sobre los mismos.

Y para que así conste, a los efectos del comienzo del plazo de garantía que será de meses¹ desde la fecha de este documento, a tenor de lo dispuesto en el artículo de la LCSP, lo firman por triplicado. -

En a de 20.....

Conforme titular de la vivienda,
Fdo.: D.

Conforme el Contratista,
Fdo.: D.

¹ Deberá corresponder con el plazo de garantía ofertado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos

que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), cuya dirección es C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla. Así como **(INCLUIR CONTRATA)**

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.avra@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el servicio de adecuación de vivienda del parque público de viviendas de Andalucía, estando AVRA legitimada de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 4/2013 de, 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición, si procediera, así como obtener la información adicional sobre protección de datos visitando nuestra página web: <http://www.juntadeandalucia.es/avra>

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 14 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II - BASE DE PRECIOS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 15 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ANEXO II - BASE DE PRECIOS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES			
CODIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO 2026/2029
CAP. CON	CONCEPTOS GENERALES		
# NOTAS	La BASE DE PRECIOS recoge los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de trabajo y será de aplicación en los trabajos e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación Todos los trabajos realizados, deberán ser facturados, inexcusablemente de acuerdo a esta BASE DE PRECIOS, a excepción de aquellos trabajos no contemplados en ella y que previamente hayan sido autorizados. En todos los precios que contienen esta BASE DE PRECIOS, se entienden incluidos los medios auxiliares y costes indirectos (13 %) necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6 %) del contratista. No así el IVA Todos los precios recogidos en la presente BASE DE PRECIOS quedarán afectos de la baja ofertada recogida en contrato: Para el resto de precios, no recogidos en la presente BASE DE PRECIOS, como aquellos que se calculen de acuerdo a la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) vigente, o los trabajos por administración, quedarán afectos de la baja ofertada recogida en contrato. Cuando un precio no tenga referencia a la presente BASE DE PRECIOS o a la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) vigente, para su cálculo se tendrá en cuenta la valoración real de mercado del producto o servicio, aplicándole el 13% de medios auxiliares y costes indirectos, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial. Estos precios quedaran igualmente afectados por la baja ofertada recogida en contrato. En todo caso, requerirán de la aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA previo presupuesto. En los precios recogidos en la presente BASE DE PRECIOS, se incluyen los MEDIOS AUXILIARES para la realización de los trabajos. Si por la singularidad de la intervención fuera necesario la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas de acuerdo al capítulo CAP. AUX MEDIOS AUXILIARES de la presente BASE DE PRECIOS y solo en casos excepcionales se facturarán al precio de mercado, previo presupuesto y aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA En los precios recogidos en la presente BASE DE PRECIOS, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, entre ellos se incluyen la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. Todos los precios recogidos en la presente BASE DE PRECIOS se ejecutarán de acuerdo a la normativa de obligado cumplimiento vigente (CTE, REBT, UNE, NTE, NBE, etc.), ordenanzas municipales, normas de las compañías suministradoras, instrucciones de los fabricantes, etc., que le sea de aplicación, y en su defecto según las instrucciones de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LA PRESENTE BASE DE PRECIOS Todos los trabajos que no estén incluidos en la presente BASE DE PRECIOS se calcularán de acuerdo a lo que se establece en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) vigente, previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA. TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN Todos los trabajos que no estén incluidos en la BASE DE PRECIOS, y no puedan ser calculados según la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) vigente, se facturarán por el precio del material y la mano de obra, previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA. Cuando un precio no tenga referencia en la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) vigente, se tendrá en cuenta el valor de mercado, aplicando el 13% de costes indirectos, el 19% de gastos generales y beneficio industrial, y no así el IVA. Para el cálculo de los mismos, se tendrá en cuenta los siguientes precios de Mano de Obra, los cuales nunca serán inferiores a los establecidos en los Convenios de la Construcción de cada provincia:		
CON001	H	PRECIO MANO DE OBRA (€/HORA) MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	26,49 €
CON002	H	SERVICIO DE LIMPIEZA (€/HORA) MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	19,87 €
CAP. LIM	LIMPIEZA Y TRABAJOS PREVIOS		

# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra y la realización del trabajo, medios auxiliares, así como la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
LIM100	LIMPIEZA Y TRABAJOS PREVIOS	
LIM101	UD	DESALOJO MUEBLES, ENSERES Y RESIDUOS (SIN INCLUIR DESMONTAJE) DESALOJO DE LA VIVIENDA DE MUEBLES, MADERAS, ESPEJOS, BALDAS Y ENSERES EXISTENTES EN LA MISMA. MATERIAL DE RESIDUOS DE OBRA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA. INCLUSO TRASLADO A PLANTA DE RECICLAJE Y ABONO DE TASAS. MEDIDA LA VIVIENDA DESALOJADA
		264,91 €
LIM102	UD	DESALOJO DE MUEBLES, ENSERES Y RESIDUOS (INCLUIDO DESMONTAJE) DESALOJO DE LA VIVIENDA DE MUEBLES, MADERAS, ESPEJOS, BALDAS Y ENSERES EXISTENTES EN LA MISMA, INCLUIDO EL DESMONTAJE, MATERIAL DE RESIDUOS DE OBRA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA. INCLUSO TRASLADO A PLANTA DE RECICLAJE Y ABONO DE TASAS. MEDIDA LA VIVIENDA DESALOJADA
		463,59 €
LIM103	M2	DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA AZULEJOS DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE AZULEJO EN CUARTOS HÚMEDOS MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA
		1,99 €
LIM104	UD	DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA APARATOS SANITARIOS DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS EN CUARTOS DE BAÑO Y ELEMENTOS DE COCINA Y LAVADERO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA
		13,25 €
LIM105	M2	DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA SOLERIA DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE SOLERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA
		1,32 €
LIM106	UD	LIMPIEZA DE PATIOS DE USO VIVIENDA MEDIDO EL PATIO EJECUTADO
		132,45 €
LIM107	UD	DESRAZATIZACIÓN DE VIVIENDA (HASTA 90M2) MEDIDA LA VIVIENDA DESRAZATIZADA
		265,07 €
LIM108	UD	DESINFECCIÓN DE VIVIENDA (HASTA 90M2) MEDIDA LA VIVIENDA DESINFECTADA
		195,24 €
CAP. ALB	ALBAÑILERÍA	
# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra y la realización del trabajo, medios auxiliares, así como la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
	En los epígrafes ALB102 y ALB104 está incluido, respectivamente, el azulejo blanco o color (hasta 18 €/m2) y el gres, terrazo, etc. (hasta 24 €/m2). En aquellos casos que el material sea de más importe, se consultará con los Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA	
	El código ALB205 únicamente se utilizará para picados de forjado tales como rampas, suelos o techos de garaje.	
ALB100	REPARACIONES GENERALES	
ALB101	M2	REPARACIÓN DE PARAMENTOS DE YESO, LADRILLO O PLADUR REPARACIÓN DE PARAMENTOS DE YESO, LADRILLO O PLADUR, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS A VERTEDERO. OBTURACIÓN DEL HUECO. TAPADO EXTERIOR. EJECUCIÓN DE SOPORTE DE LADRILLO O PLADUR. PREPARACIÓN DE SOPORTE, GUARNECIDO Y ENLUCIDO INTERIOR. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUNTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA
		72,85 €
ALB102	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO CON AZULEJO, CON ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS. PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUNTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA
		72,85 €

ALB103	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE FALSO TECHO ESCAYOLA LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE FALSO TECHO ESCAYOLA CON RETIRADA DE PIEZAS DAÑADAS. PERFILADO DEL HUECO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS PLANCHAS ACORDE A MATERIAL EXISTENTE. REJUNTADO EXTERIOR. EJECUCIÓN DE SOPORTE. PREPARACIÓN DE SOPORTE, GUARNECIDO Y ENLUCIDO INTERIOR. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCIENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	72,85 €
ALB104	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE SOLERIA O APLACADOS DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL. LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTOS DE SOLERIA DE GRES CLASE 2, TERRAZO O PIEDRA NATURAL, Y P.P. DE RODAPIE, CON LEVANTADO Y RECUPERACIÓN DE BALDOSAS EXISTENTES, ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS. PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCIENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	79,47 €
ALB105	ML	REPARACIÓN RODAPIÉ DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL. REPARACIÓN DE RODAPIÉ DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL., ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS. PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCIENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	52,98 €
ALB106	ML	REJUNTADO Y SELLADO BAÑERA O PLATO DUCHA EJECUCIÓN DE REJUNTADO Y SELLADO CON SILICONA ANTIMOHO DE REVESTIMIENTOS DE ALICATADO CON AZULEJO EN PERÍMETRO DE BAÑERA O PLATO DUCHA. PREPARACIÓN DE SOPORTE. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCIENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	9,27 €
ALB107	UD	REPARACIÓN DE ESMALTE DE BAÑERA REPARACIÓN PUNTUAL DE DESCONCHADOS DE ESMALTE DE BAÑERA DE CHAPA ESMALTADA EN COLOR BLANCO. LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE OXIDO, PREPARACIÓN DE SOPORTE. IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE, IMPRIMACIÓN ADHESIVA, ESMALTADO Y ACABADOS. MEDIDA LA CANTIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA	125,83 €
ALB108	UD	REPARACIÓN DE PLATO DE DUCHA REPARACIÓN DE PLATO DE DUCHA EXISTENTE, INCLUSO SELLADO DEL MISMO Y PROBADO. MEDIDA LA CANTIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA	105,96 €
ALB109	M2	SOLADO 14X 28 BONARES DE EXTERIORES SOLADO DE LADRILLO FINO PRENSADO 14*28 BONARES, CUMPLE RESBALADIZIDAD PARA EXTERIORES, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5 SEGÚN UNE-EN 998-2, INCLUIDO CAMA DE 2 CM. DE ARENA LIMPIA DE RÍO; P.P., REJUNTADO Y LIMPIEZA, S/ CTE BD SU Y NTE-RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	44,40 €
ALB200	REPARACIONES VARIAS		
ALB205	M2	PICADO EN SUELOS DE HORMIGÓN (PATIOS, GARAJES, ETC.) MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	24,03 €
ALB215	ML	MOLDURA DE ESCAYOLA MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	13,84 €
ALB217	M2	PICADO Y REPOSICIÓN DE TENDIDO DE YESO IGUAL AL EXISTENTE MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	22,56 €
ALB219	M2	PICADO Y REPOSICIÓN DE ENFOSCADOS IGUAL AL EXISTENTE MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	33,78 €
ALB221	M2	PULIMENTO Y ABRILLANTADO DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	25,25 €
ALB223	ML	TAPAR CALA CON HORMIGÓN EN PATIOS, GARAJES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES, ETC MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	65,33 €
ALB225	M2	SOLERA CON CEMENTO IGUAL AL EXISTENTE PARA POSTERIOR REVESTIMIENTO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	29,92 €
ALB228	M2	REJUNTADO DE AZULEJO CON MORTERO BLANCO EN JUNTAS MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	16,59 €
ALB229	M2	REPARACIÓN DE PAVIMENTO, CON MORTERO REPARADOR Y TERMINACIÓN CON RESINA EPOXI MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	52,38 €
ALB230	M2	PREPARACIÓN DE PARAMENTO PARA ALICATAR CON ENFOSCADO RAYADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	25,17 €

ALB300	LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS		
ALB332	H	LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS EN COMUNIDADES MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	26,49 €
ALB334	H	LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS VIVIENDAS Y LOCALES MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	26,49 €
ALB335	M3	EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO DE ZANJA MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL O TEÓRICO EJECUTADO	85,00 €
ALB336	M2	LEVANTADO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTOS Y PP. RODAPIÉ MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	12,72 €
ALB337	ML	TAPAJUNTAS PARA SOLADOS, INCLUIDO MATERIAL MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	15,25 €
ALB338	M2	APERTURAS Y RECONSTRUCCIÓN DE FORJADOS PARA DESCUBRIR Y REPARAR REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2) MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	158,95 €
ALB339	M2	APERTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS SANITARIAS PARA REPARACIÓN DE REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2) MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	119,21 €
ALB400	REPARACIONES PUNTUALES EN FACHADA Y ESTRUCTURA		
ALB441	ML	REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS TALES COMO CORNISAS, VUELOS, DINTELES, FRENTES DE FORJADOS, ETC. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	66,23 €
ALB443	M2	REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES TALES COMO PILARES, VIGAS, VIGUETAS, ETC. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	105,96 €
ALB444	M2	MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON RESINA EPOXI (E: 10 mm) MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	180,13 €
ALB445	M2	PASIVADO/PROTECCIÓN DE ARMADURA CON RESINA EPOXI MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	20,20 €
ALB500	SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS		
ALB546	ML	SUSTITUCION PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES MEDIDA LA LONGITUD INICIAL POR LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA.	147,79 €
ALB547	ML	SUSTITUCIÓN PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO. ETC) MEDIDA LA LONGITUD INICIAL POR LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA.	192,95 €
ALB548	ML	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES MEDIDA LA ANCHURA LIBRE DEL HUECO O LONGITUD EJECUTADA.	90,28 €
ALB549	ML	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO, ETC) MEDIDA LA ANCHURA LIBRE DEL HUECO O LONGITUD EJECUTADA.	112,89 €
CAP. FON	FONTANERÍA		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra para la realización del trabajo, ayudas de albañilería, medios auxiliares, y la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
FON100	REPARACIONES Y SUSTITUCIONES		
FON101	UD	SOLDADURA DE TUBERÍAS GENERALES Y REPARACIÓN DE BAJANTE MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	65,62 €
FON102	UD	SUSTITUCIÓN DE INJERTO DE BAJANTE GENERAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	160,42 €
FON106	ML	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, BAJANTE/ASCENDENTE GENERAL ALIMENTACIÓN, DESVÍOS O TRAMOS DE BAJANTE, INCLUSO VIVIENDAS UNIFAMILIARES MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	65,62 €
FON108	ML	SUSTITUCIÓN DE BAJANTE VISTA DE PLUVIALES MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	60,63 €
FON112	ML	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE O ALIMENTACIÓN EN COBRE, PVC, POLIETILENO RETICULADO Y BICAPA, Y COQUILLA DE AISLAMIENTO EN LAS TUBERÍAS DE AGUA CALIENTE. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	40,10 €
FON113	UD	SUSTITUCIÓN DE MANGUETÓN PVC INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE DE INODORO Y TRAMO DE TUBERÍA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	175,00 €

FON114	UD	SUSTITUCIÓN DE MANGUETÓN PLOMO INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE DE INODORO Y TRAMO DE TUBERÍA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	189,58 €
FON115	UD	SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE BAÑERA CON REBOSADERO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	72,92 €
FON116	UD	SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE BAÑERA SIN REBOSADERO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	45,94 €
FON117	UD	SUSTITUCIÓN BOTE SIFÓNICO PVC INCLUIDO EMPALMES Y SOLDADURAS HASTA 5 SALIDAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	145,83 €
FON118	UD	SUSTITUCIÓN BOTE SIFÓNICO PLOMO INCLUIDO EMPALMES Y SOLDADURAS HASTA 5 SALIDAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	167,70 €
FON119	UD	SUSTITUCIÓN DE SIFÓN MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	46,66 €
FON120	UD	REPARACIÓN DE MANGUETÓN MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	62,70 €
FON121	UD	REPARACIÓN DE BOTE SIFÓNICO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	65,62 €
FON123	UD	REPARACIÓN DE TUBERÍA CON SOLDADURA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	66,22 €
FON124	UD	REPARACIÓN DE TUBERÍA CON GEBOS (ENFUNDADO), MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	25,96 €
FON128	UD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN DE LAMAS FIJAS DE DIMENSIONES MÁXIMAS 300X200 MM MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	22,72 €
FON129	UD	BOCA DE EXTRACCIÓN FIJA FORMADA POR REJILLA, CUERPO DE PLÁSTICO COLOR BLANCO DE 170 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR CON CUELLO DE CONEXIÓN DE 125 MM DE DIÁMETRO Y REGULADOR DE PLÁSTICO. INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	72,47 €
FON130	UD	COLOCACIÓN DE PUERTA DE CONTADOR DE PLÁSTICO ABS, SEGÚN COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, PARA REGISTRO DE CONTADOR DE AGUA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR HASTA DIMENSIÓN MÁXIMA DE 60X40 MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	89,81 €
FON200	DESMONTAJE Y MONTAJE APARATOS SANITARIOS		
# NOTAS	Los precios que aparecen incluyen el desmontaje y posterior montaje del aparato o elemento existentes, con todas las conexiones, grifería incluida y funcionando, incluso transporte de material sobrante a vertedero.		
FON231	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE LAVABO, BIDÉ O INODORO CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	43,75 €
FON232	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE PLATO DE DUCHA CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	52,51 €
FON233	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE BAÑERA CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	87,50 €
FON234	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE CALENTADOR CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	43,75 €
FON236	UD	SUSTITUCIÓN DE LATIGUILLOS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	39,38 €
FON300	SUSTITUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
# NOTAS	Los precios que aparecen incluyen el desmontaje del antiguo aparato o elemento, y el montado del nuevo totalmente terminado, con todas las conexiones, grifería incluida y funcionando, incluso transporte del antiguo aparato a vertedero.		
FON302	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA DEMOLICIÓN Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE BAÑERA PARA REVESTIR, EN CHAPA DE ACERO ESPECIAL ESMALTADA CON PORCELANA EN COLOR BLANCO DE 1X0,70 M CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO DEMOLICIÓN BAÑERA Y FALDÓN EXISTENTE ASÍ COMO SU RESTITUCIÓN, ACABADO EN ALICATADO, COLOCACIÓN DE VÁLVULA Y REBOSADERO, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	415,80 €

FON303	UD	COLOCACIÓN DE BAÑERA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE BAÑERA PARA REVESTIR, EN CHAPA DE ACERO ESPECIAL ESMALTADA CON PORCELANA EN COLOR BLANCO DE 1X0,70 M CONSTRUIDA SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	119,21 €
FON304	UD	COLOCACIÓN DE BIDÉ SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE BIDÉ DE PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA, TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	99,34 €
FON305	UD	COLOCACIÓN DE INODORO TANQUE ALTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE INODORO DE TANQUE ALTO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO, FORMADO POR: TAZA DE SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TUBO DE CONEXIÓN DE PVC JUEGO DE MECANISMOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	211,93 €
FON306	UD	COLOCACIÓN DE INODORO TANQUE BAJO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE INODORO DE TANQUE BAJO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO, FORMADO POR TAZA CON SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TAPA, JUEGO DE MECANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA Y LLAVE DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	264,91 €
FON307	UD	COLOCACIÓN DE LAVABO DE PEDESTAL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE LAVABO DE PEDESTAL, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO FORMADO POR LAVABO DE 0,50X0,50 M, PEDESTAL A JUEGO, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ESCUADRAS DE ACERO INOXIDABLE, REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	112,59 €
FON308	UD	COLOCACIÓN DE PLATO DUCHA 0,70X0,70 M SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE PLATO DE DUCHA DE IGUALES CARACTERÍSTICAS AL EXISTENTE, DE 0,70X0,70 M CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	119,21 €
FON309	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,20M POR PLATO DUCHA INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	351,01 €
FON310	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,40M POR PLATO DUCHA INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	410,61 €
FON311	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,60M POR PLATO DUCHA INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	443,72 €

FON318	UD	INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO CON MUEBLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO COMPUESTO POR: FREGADERO ENCASTRADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBETA Y ESCURRIDOR. MUEBLE BAJO PARA FREGADERO CON PUERTAS Y PATAS, ENCIMERA DE MADERA. GRIFO DE FREGADERO MONOMANDO. DESAGÜE. INCLUSO LLAVES DE CORTE, CONEXIONES, JUNTA DE ESTANQUEIDAD, SELLADO DE SILICONA, ENCUENTRO CON PARAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y COMPLETAMENTE INSTALADA	331,14 €
FON319	UD	INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO SIN MUEBLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO COMPUESTO POR: FREGADERO ENCASTRADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBETA Y ESCURRIDOR. GRIFO DE FREGADERO MONOMANDO. DESAGÜE. INCLUSO LLAVES DE CORTE, CONEXIONES, JUNTA DE ESTANQUEIDAD, SELLADO DE SILICONA, ENCUENTRO CON PARAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y COMPLETAMENTE INSTALADA	258,29 €
FON320	UD	DESAGÜE FREGADERO DESAGÜE FREGADERO CON SIFÓN, EN PVC, VÁLVULA DE CESTA CON REBOSADERO. INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE OTROS OFICIOS. COMPLETAMENTE COLOCADO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y COMPLETAMENTE INSTALADA	19,87 €
FON325	UD	PILETA DE PORCELANA VITRIFICADA , EN COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA, TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y COMPLETAMENTE INSTALADA	152,32 €
FON327	UD	TAPA DE INODORO ASIENTO Y TAPA DE INODORO DE RESINA TERMO ENDURECIDA, LACADA, BISAGRAS DE RESINAS ACETÁTICAS, MODELO VICTORIA DE ROCAS O SIMILAR. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y COMPLETAMENTE INSTALADA	26,49 €
FON328	UD	SUSTITUCIÓN MECANISMO DESCARGA DE CISTERNA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMO DE DESCARGA DE CISTERNA. TOTALMENTE MONTADO, CONEXIONADO Y PROBADO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y COMPLETAMENTE INSTALADA	46,36 €
FON329	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN CISTERNA COMPLETA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE CISTERNA COMPLETA. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	101,03 €
FON400	GRIFERÍA Y LLAVES DE PASO		
# NOTAS	Los precios que aparecen incluyen el desmontaje del antiguo equipo o elemento, y el montaje del nuevo totalmente terminado, con todas las conexiones, y funcionando, incluso transporte del antiguo equipo o elemento a vertedero.		
FON411	UD	EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PILETA Y COCINA PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PILETA Y COCINA, DE LATÓN CROMADO DE CALIDAD MEDIA CON CRUCETAS CROMADAS, GRIFOS INTEGRALES Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	46,36 €
FON412	UD	EQUIPO GRIFERÍA BAÑO-DUCHA MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA BAÑO-DUCHA, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR EXTERIOR CON INVERSOR, DUCHA-TELÉFONO FLEXIBLE DE 1,70 M Y SOPORTE ARTICULADO, VÁLVULA DE DESAGÜE, REBOSADERO, TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	107,57 €
FON413	UD	EQUIPO GRIFERÍA BIDÉ MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA BIDÉ, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	101,13 €
FON414	UD	EQUIPO GRIFERÍA FREGADERO UN SENO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA FREGADERO DE UN SENO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR, CAÑO GIRATORIO CON AIREADOR, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, VÁLVULA DE DESAGÜE, TAPÓN Y CADENILLA, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	110,92 €

FON415	UD	EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA LAVABO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	102,24 €
FON416	UD	EQUIPO GRIFERÍA LAVADORA/LAVAVAJILLAS PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA PARA LAVADORA O LAVAVAJILLAS FORMADO POR LLAVE DE PASO CON CRUCETA CROMADA DE PRIMERA CALIDAD Y DESAGÜE SIFÓNICO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	30,31 €
FON417	UD	EQUIPO GRIFERÍA PILETA-LAVADERO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MEZCLADORA DE CAÑO CENTRAL PARA LAVADERO DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON ENLACE, TAPÓN Y CADENILLAS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	86,10 €
FON420	UD	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE COBRE POR EL EXTERIOR CANALIZACIÓN DE COBRE POR EL EXTERIOR DE CUARTO DE BAÑO Y COCINA, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, GRAPAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	1.324,55 €
FON421	UD	LLAVES DE CORTE INSTALACIÓN COCINA-LAVADERO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTES EN INSTALACIÓN DE COCINA-LAVADERO RED AFCH Y ACS. VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	105,96 €
FON422	UD	LLAVES DE CORTE INSTALACIÓN DE BAÑO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTES EN INSTALACIÓN DE BAÑO RED AFCH Y ACS. VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA	105,96 €
FON423	UD	LLAVES DE PASO EN COCINA-LAVADERO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTE EN APARATOS SANITARIOS DE COCINA-LAVADERO CON LATIGUILLOS DE CONEXIÓN, (FREGADERO, LAVADERO, LAVAVAJILLAS, LAVADORA, CALENTADOR). MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA	59,60 €
FON424	UD	LLAVES DE PASO EN CUARTO DE BAÑO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTE EN APARATOS SANITARIOS DE CUARTO DE BAÑO CON LATIGUILLOS DE CONEXIÓN, LLAVES GENERALES DE CUARTO HÚMEDO. (LAVABO, BIDÉ E INODORO) MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA	145,70 €
FON500	INSTALACIONES COMPLETAS, AYUDAS Y PRUEBAS		
FON501	UD	AYUDA DE FONTANERÍA PARA LA REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EXISTENTE (BAÑO, ASEO Y COCINA), EN VIVIENDA CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD BAJO. I/ P.P. REPOSICIÓN DE LLAVES Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN. MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	397,36 €
FON502	UD	BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE AGUA BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA DE CONSUMO HUMANO E INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA MEDIDA LA INSTALACIÓN EJECUTADA	132,45 €
FON526	UD	PRUEBA DE PRESIÓN, ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD EN INSTALACIÓN DE AFCH Y ACS INCLUSO COLOCACIÓN DE TAPONES EN PUNTO DE SUMINISTRO SIN GRIFERÍA. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN EN RED DE DESAGÜES CON CERTIFICACIÓN DE SU EJECUCIÓN MEDIDA LA INSTALACIÓN EJECUTADA	66,23 €
FON529	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA CON TUBERÍA MULTICAPA EN COCINA, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS Y LLAVES DE CORTE, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. MEDIDA LA INSTALACIÓN EJECUTADA	430,48 €
FON530	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EN BAÑO CON TUBERÍA MULTICAPA, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS Y LLAVES DE CORTE PROBADA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. MEDIDA LA INSTALACIÓN EJECUTADA	410,61 €

FON531	UD	DETECCIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO MEDIANTE MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS. UTILIZANDO LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LA INSTALACIÓN (GEÓFONO ELECTRÓNICO, CÁMARA TERMOGRÁFICA, CÁMARA ENDOSCÓPICA O CÁMARA CCTV AUTOPROPULSADA), INCLUYENDO DESPLAZAMIENTO, INSPECCIÓN, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, LOCALIZACIÓN APROXIMADA DEL PUNTO DE FUGA, INFORME TÉCNICO BÁSICO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO CUANDO SEA POSIBLE Y SEÑALIZACIÓN DEL PUNTO DE ACTUACIÓN. NO INCLUYE APERTURA DE PARAMENTOS, REPARACIÓN DE LA AVERÍA NI REPOSICIÓN DE ACABADOS	120,00 €
FON532	UD	DETECCIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO MEDIANTE MÉTODO GAS TRAZADOR NO DESTRUCTIVO. UTILIZANDO LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO DESPLAZAMIENTO, INSPECCIÓN, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, LOCALIZACIÓN APROXIMADA DEL PUNTO DE FUGA, INFORME TÉCNICO BÁSICO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO CUANDO SEA POSIBLE Y SEÑALIZACIÓN DEL PUNTO DE ACTUACIÓN. NO INCLUYE APERTURA DE PARAMENTOS, REPARACIÓN DE LA AVERÍA NI REPOSICIÓN DE ACABADOS	275,00 €
FON600	BATERÍA DE CONTADORES		
# NOTAS	Los cambios de las baterías de contadores se harán tanto en acero galvanizado como polietileno, según indicaciones de los Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA, y se medirán por módulos según estándares comerciales proporcionalmente a los precios siguientes.		
FON636	UD	BATERÍA DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO, MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE 4 CONTADORES EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	262,40 €
FON637	UD	BATERÍA DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO, MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE 9 CONTADORES EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	628,61 €
FON638	UD	BATERÍA DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO, MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE 12 CONTADORES EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	787,19 €
FON639	UD	DESMONTAJE DE BATERÍA METÁLICA O PLÁSTICA, PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA 12 CONTADORES DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	152,92 €
FON640	UD	DESMONTAJE DE BATERÍA METÁLICA O PLÁSTICA, PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA 9 CONTADORES DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	114,69 €
FON640	UD	DESMONTAJE DE BATERÍA METÁLICA O PLÁSTICA, PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA 4 CONTADORES DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	85,95 €
FON700	BOMBAS Y GRUPOS DE PRESIÓN		
# NOTAS	Los cambios de las bombas y grupos de presión se harán según indicaciones de los Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA, según estándares comerciales a los precios siguientes.		
FON741	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA GRUPO DE PRESIÓN MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	731,20 €
FON742	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERÍN PARA GRUPO DE PRESIÓN MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	515,70 €
CAP. CAL	CALENTADORES (APARATOS ACS)		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra para la realización del trabajo, ayudas de albañilería, medios auxiliares, y la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
CAL100	CALENTADORES (APARATOS ACS)		

CAL101	UD	ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS BUTANO ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS BUTANO, INCLUSO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN, CONDUCTOS DE EVACUACIÓN, Y REJILLAS DE VENTILACIÓN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, ASÍ COMO BOLETÍN DE INSTALADOR AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	225,17 €
CAL102	UD	COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 80L. SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE 80 L. DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	298,02 €
CAL103	UD	COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 100 L. SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE 100 L. DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	380,81 €
CAL104	UD	COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 150 L. SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE 150 L. DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	463,59 €
CAL105	UD	TERMO NO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 11L TERMO DE GAS BUTANO DE 11L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	463,59 €
CAL106	UD	TERMO NO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 13L TERMO DE GAS BUTANO DE 13L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	529,82 €
CAL107	UD	TERMO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 11L TERMO DE GAS BUTANO DE 11L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	695,39 €
CAL108	UD	TERMO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 13L TERMO DE GAS BUTANO DE 13L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	794,73 €
CAL109	UD	COLOCACIÓN DEFLECTOR ALUMINIO EN FACHADA COLOCACIÓN DE DEFLECTOR DE ALUMINIO EN FACHADA CON CUADRILLA DE TRABAJOS VERTICALES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	104,24 €
CAL110	ML	INSTALACIÓN EXTRACCIÓN GASES CALENTADOR INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE GASES DE CALENTADOR FORMADA POR TUBO EN ALUMINIO, CODO Y DEFLECTOR; TOTALMENTE COLOCADO Y CONECTADO AL CALENTADOR CON P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	86,49 €
CAL111	ML	INSTALACIÓN EXTRACCIÓN GASES BITUBO CALENTADOR INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE GASES DE CALENTADOR FORMADA POR BITUBO EN ALUMINIO, CODO Y DEFLECTOR; TOTALMENTE COLOCADO Y CONECTADO AL CALENTADOR CON P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	102,65 €

CAL112	UD	BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE GAS BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE GAS (NATURAL, BUTANO O PROPANO) EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA MEDIDA LA INSTALACIÓN EJECUTADA	132,45 €
CAP. SAN	SANEAMIENTO Y DESATRANQUES		
		Todas las partidas recogidas incluyen los materiales, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra para la realización del trabajo, ayudas de albañilería, medios auxiliares, y la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
SAN100	SANEAMIENTO		
SAN108	UD	LLAVE DE PASO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	33,78 €
SAN109	UD	LLAVE DE CORTE GENERAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	33,78 €
SAN111	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ENCIMERA DE COCINA, MUEBLE, FREGADERO, ETC MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	40,04 €
SAN113	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE EN ARQUETA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	542,78 €
SAN114	UD	ARQUETA. RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE ARQUETA EXISTENTE INCLUIDO TRABAJOS DE DEMOLICIÓN SI FUERAN NECESARIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	222,56 €
SAN115	UD	SUSTITUCIÓN TAPA DE HORMIGÓN ARMADO. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	77,20 €
SAN116	UD	SUSTITUCIÓN TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	87,03 €
SAN117	UD	SUSTITUCIÓN TAPA FUNDICIÓN PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA PARA FUNDICIÓN ARQUETAS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	131,25 €
SAN200	DESATRANQUES		
SAN223	UD	INTERVENCIÓN CON MAQUINAS DE INFRARROJOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	262,50 €
SAN224	UD	DESATRANCO MANUAL CON LÍQUIDO DESATASCADOR O MECANISMO DE AIRE COMPRIMIDO INCLUIDO MATERIAL Y MANO DE OBRA. CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	68,12 €
SAN225	UD	DESATASCO DE RED DE SANEAMIENTO, EN ZONAS COMUNES O PRIVATIVAS INCLUIDA MAQUINA DE ALTA PRESIÓN, MEDIOS AUXILIARES, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y REPOSICIÓN DEL MATERIA NECESARIO. TODO INCLUIDO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	427,36 €
SAN226	UD	INSPECCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO CON CÁMARA DE TV COMPROBACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO MEDIANTE CÁMARA DE VISUALIZACIÓN, INCLUSO DESPLAZAMIENTO A OBRA E INFORME DE RESULTADOS. TODO INCLUIDO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	213,68 €
SAN300	INSTALACIONES COMPLETAS		
SAN309	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE DESAGÜE DE PLUVIALES PARA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CUBIERTA PLANA TRANSITABLE, ENLACES, SEGÚN UNE-EN 1329-1. INCLUSO CONEXIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	52,98 €
SAN331	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EN BAÑO CON TUBERÍA PVC, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	397,36 €
SAN332	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EN COCINA CON TUBERÍA PVC, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	264,91 €
CAP. ELE	ELECTRICIDAD		
# NOTAS	Todas las partidas incluyen la mano de obra, la realización del trabajo, ayudas de albañilería, medios auxiliares, y la limpieza, retirada y transporte de material desechable, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. No aplicable a instalaciones exteriores al edificio.		
	Todos los trabajos habrán de cumplir con el REBT y normas de la Compañía Suministradora.		

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 26 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

# NOTAS	Los códigos de ELE507 a ELE512, ambos inclusive, solo se emplearán cuando haya que hacer una instalación nueva completa en la vivienda para actualizarla a la normativa vigente. El resto de precios se emplearán para los trabajos puntuales o parciales.	
	Todos los trabajos incluidos en este apartado de ELECTRICIDAD se construirán SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA y tendrán incluidos en los precios las AYUDAS DE ALBAÑILERIA y MEDIOS AUXILIARES.	
ELE100	INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS	
ELE101	UD REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO 2 x 25 A MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	47,62 €
ELE102	UD REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO 2 x 40 A MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	80,57 €
ELE103	UD REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO 2 x 50 A MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	149,62 €
ELE104	UD REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO 4 x 25 A MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	130,08 €
ELE105	UD REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO 4 x 40 A MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	154,95 €
ELE106	UD REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO 4 x 50 A MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	302,24 €
ELE200	INTERRUPTORES DIFERENCIALES	
ELE207	UD REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL HASTA 2 x 40 A SENSIBILIDAD 30 mA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	78,04 €
ELE208	UD REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL 2 X 63 A SENSIBILIDAD 30 mA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	345,84 €
ELE209	UD REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 30 mA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	269,06 €
ELE210	UD REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL 4 X 63 A SENSIBILIDAD 30 mA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	554,52 €
ELE211	UD REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 300 mA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	231,44 €
ELE212	UD REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL 4 X 63 A SENSIBILIDAD 300 mA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	296,62 €
ELE300	LINEAS GENERALES (VIVIENDAS Y ZONAS COMUNES)	
ELE313	ML CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES HASTA 2,5 mm MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	9,34 €
ELE314	ML CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES 4 mm	11,70 €
ELE315	ML CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES 6 mm MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	12,69 €
ELE316	ML CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES 10 mm MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	10,19 €
ELE317	ML CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES 16 mm MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	11,09 €
ELE318	ML CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES 25 mm MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	12,09 €
ELE400	REPARACIONES O SUSTITUCIONES	
ELE419	UD REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR, PULSADOR, ENCHUFE, TIMBRE O SIMILAR INCLUYE MATERIAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	42,43 €
ELE420	UD REPARACIÓN DE CORTOCIRCUITO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	64,53 €
ELE421	UD REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ SIMPLE, O DOBLE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA INCLUYE MATERIAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	49,27 €
ELE422	UD REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ CONMUTADA CON MECANISMO DE GAMA MEDIA. INCLUYE MATERIAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	50,07 €
ELE423	UD REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ DE CRUCE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA. INCLUYE MATERIAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	53,51 €
ELE500	INSTALACIONES COMPLETAS	

ELE501	UD	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA MEDIDA LA INSTALACIÓN CERTIFICADA	132,45 €
ELE502	UD	REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA VIVIENDA REVISIONES Y COMPROBACIONES NECESARIAS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. TRAMITACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA VIVIENDA. TODO ELLO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REBT. INCLUSO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA Y ADAPTACIÓN DEL CGMP. MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	397,36 €
ELE503	UD	REPASO Y FIJACIÓN MECANISMOS ELÉCTRICOS REPASO Y FIJACIÓN DE MECANISMO ELÉCTRICOS DE VIVIENDA. INCLUSO SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS EN VIVIENDA INCLUSO CABLEADO Y CONEXIÓN EN SU CASO CON PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	26,49 €
ELE504	UD	REPASO CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA REPASO DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA DE VIVIENDA. INCLUSO SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS, CAJA DE DISTRIBUCIÓN CON PUERTA, INTERRUPTORES DIFERENCIALES, INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS, LIMITADOR DE SOBRETENSIONES, CABLEADO Y CONEXIÓN EN SU CASO CON PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. COMPLETAMENTE INSTALADA. MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	198,68 €
ELE505	M2	REPERCUSIÓN POR M² DE SUPERFICIE REHABILITADA DE OBRA, DE LA REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE, EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD ALTO I/ P.P. REPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN MEDIDA LA SUPERFICIE REHABILITADA	9,27 €
ELE506	M2	REPERCUSIÓN POR M² DE SUPERFICIE REHABILITADA DE OBRA, DE LA REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN AUDIOVISUAL (CONJUNTO RECEPTOR, INSTALACIONES DE INTERFONÍA Y/O VÍDEO) EXISTENTE, EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD ALTO, INCLUSO REPOSICIÓN DE TELÉFONO INTERIOR EQUIPADO CON ZUMBADOR Y BOTÓN DE MANDO PARA EL ABREPUERTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN MEDIDA LA SUPERFICIE REHABILITADA	2,65 €
ELE507	UD	CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE VIVIENDA PARA UN INTERRUPTOR DIFERENCIAL, 6 INTERRUPTORES MAGNETOTERMICOS E ICP Y LIMITADOR DE SOBRETENSIONES. INCLUIDO ARMARIO PARA EMPOTRAR, CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	556,31 €
ELE508	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA Y LAVADERO SUSTITUCIÓN EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO, UN CIRCUITO DE ELECTRODOMÉSTICOS, UN CIRCUITO DE HORNO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	589,42 €
ELE509	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO SUSTITUCIÓN EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	198,68 €
ELE510	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, TRES DORMITORIOS SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. INCLUIDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	1.430,51 €

ELE511	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, DOS DORMITORIOS SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. INCLUIDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	1.205,34 €
ELE512	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, UN DORMITORIO SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE UN DORMITORIO, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. INCLUIDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	980,17 €
ELE513	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, CUATRO DORMITORIOS SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE CUATRO DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. INCLUIDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. TOTALMENTE TERMINADA Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	1.655,69 €
ELE514	UD	TOMA DE TIERRA BAJO TUBO RÍGIDO DE PVC DESDE LAVADERO HASTA CONTADOR. DERIVACIÓN INDIVIDUAL DE TOMA A TIERRA EN SUPERFICIE PARA VIVIENDA, FORMADA POR CABLE UNIPOLAR CON CONDUCTOR DE COBRE 6 MM ² , BAJO TUBO PROTECTOR DE PVC RÍGIDO. REALIZADA SEGÚN NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, DE UNIDAD TERMINADA DESDE EL LAVADERO DE LA VIVIENDA HASTA EL CONTADOR. MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	259,67 €
ELE515	UD	DERIVACIÓN VISTA DE ELECTRICIDAD DESDE CONTADOR HASTA CGMP. DERIVACIÓN INDIVIDUAL MONOFÁSICA FIJA EN SUPERFICIE PARA VIVIENDA, FORMADA POR CABLES UNIPOLARES CON CONDUCTORES DE COBRE, 10 MM ² , BAJO TUBO PROTECTOR DE PVC RÍGIDO, POR EL INTERIOR DE LA VIVIENDA Y BAJO TUBO RÍGIDO DE ACERO GALVANIZADO POR FACHADA DE 32 MM DE DIÁMETRO. REALIZADA SEGÚN NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, DE UNIDAD TERMINADA DESDE EL CONTADOR HASTA CGMP DE LA VIVIENDA, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, MEDIOS AUXILIARES Y MATERIAL AUXILIAR PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	674,88 €
ELE516	UD	DERIVACIÓN VISTA DE ELECTRICIDAD DESDE CONTADOR HASTA CGMP DERIVACIÓN INDIVIDUAL MONOFÁSICA FIJA EN SUPERFICIE PARA VIVIENDA, FORMADA POR CABLES UNIPOLARES CON CONDUCTORES DE COBRE, 6 MM ² , BAJO TUBO PROTECTOR DE PVC RÍGIDO, POR EL INTERIOR DE LA VIVIENDA Y BAJO TUBO RÍGIDO DE ACERO GALVANIZADO POR FACHADA DE 32 MM DE DIÁMETRO. REALIZADA SEGÚN NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, DE UNIDAD TERMINADA DESDE EL CONTADOR HASTA CGMP DE LA VIVIENDA, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA MEDIOS AUXILIARES Y MATERIAL AUXILIAR PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. MEDIDA LA VIVIENDA EJECUTADA	459,38 €

ELE600	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN		
ELE601	UD	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA 80 A CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA UNA INTENSIDAD NOMINAL DE 80 A, CONSTRUIDA CON MATERIAL AISLANTE AUTOEXTINGUIBLE, CON ORIFICIOS PARA CONDUCTORES, CONTENIENDO TRES CORTACIRCUITOS FUSIBLES DE 80 A DE INTENSIDAD NOMINAL, SECCIONADOR DE NEUTRO Y BORNES DE CONEXIÓN, COLOCADA EN NICHOS MURALES, INCLUSO PUNTO DE PUESTA A TIERRA, PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	131,36 €
ELE602	UD	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA 160 A CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA UNA INTENSIDAD NOMINAL DE 160 A, CONSTRUIDA CON MATERIAL AISLANTE AUTOEXTINGUIBLE, CON ORIFICIOS PARA CONDUCTORES, CONTENIENDO TRES CORTACIRCUITOS FUSIBLES DE 160 A DE INTENSIDAD NOMINAL, SECCIONADOR DE NEUTRO Y BORNES DE CONEXIÓN, COLOCADA EN NICHOS MURALES, INCLUSO PUNTO DE PUESTA A TIERRA, PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	282,07 €
ELE603	UD	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA 250 A CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN, PARA UNA INTENSIDAD NOMINAL DE 250 A, CONSTRUIDA CON MATERIAL AISLANTE AUTOEXTINGUIBLE, CON ORIFICIOS PARA CONDUCTORES, CONTENIENDO TRES CORTACIRCUITOS FUSIBLES DE 250 A DE INTENSIDAD NOMINAL, SECCIONADOR DE NEUTRO Y BORNES DE CONEXIÓN, COLOCADA EN NICHOS MURALES, INCLUSO PUNTO DE PUESTA A TIERRA, PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	357,07 €
CAP. PIN	PINTURA		
# NOTAS	Esta partida incluyen la protección del mobiliario; la preparación del soporte como lijado, limpieza, plastificado, recogida de fisuras, tapado de agujeros; y pintar dando las manos necesarias incluido el esmalte para las manchas, mano de obra, medios auxiliares, limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
PIN100	PINTURAS GENERALES		
PIN102	M2	PINTADO DE PARAMENTOS CON TEMPLE LISO. INCLUIDO RASPADO, LAVADO, EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	7,22 €
PIN108	M2	PINTADO DE PARAMENTOS CON PINTURA PÉTREO O ELASTÓMERO. INCLUIDO RASPADO, LAVADO, EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	9,62 €
PIN110	M2	PINTADO DE PARAMENTOS CON GOTELE, ACABADO PLÁSTICO O ARPILLERA. INCLUIDO RASPADO, LAVADO, EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR.	12,21 €
PIN111	M2	PINTURA PLÁSTICA EN PAREDES Y TECHOS PINTURA PLÁSTICA EN PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES. REPARACIÓN, REGULARIZACIÓN Y EMPLASTECIDO DE REVESTIMIENTOS DE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LA VIVIENDA, REGULARIZACIÓN, RELLENO, Y CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS, EN TODOS LOS PARAMENTOS DE LA VIVIENDA, PAREDES Y TECHOS. MANO DE FONDO, Y DOS MANOS DE ACABADO EN BLANCO, HASTA OBTENER BLANCO COMO COLOR UNIFORME. COMPLETAMENTE EJECUTADA Y LIMPIEZA MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	8,12 €
PIN112	M2	PINTADO DE PARAMENTOS CON PICADO PLÁSTICO, PASTA RAYADA O PÉTREO INCLUIDO RASPADO, LAVADO, EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR	9,65 €
PIN114	M2	PINTADO DE PARAMENTOS CON PINTURA TIXOTRÓPICA O FUNGICIDA INCLUIDO RASPADO, LAVADO, EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	10,18 €
PIN115	M2	PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA FORMADA POR: LIMPIEZA DEL SOPORTE, SELLADO DE NUDOS, IMPRIMACIÓN, PLASTECIDO, LIJADO, MANO DE FONDO Y MANO DE ACABADO. MEDIDAS DOS CARAS, DE FUERA A FUERA DEL TAPAJUNTAS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA A DOS CARAS	9,64 €
PIN116	M2	M2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA A DOS CARAS	9,64 €
PIN200	PINTURAS VARIOS		
PIN215	UD	PARCHEADO CON GOTELE SÓLO EN ZONA DAÑADA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	23,55 €

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 30 / 39
VERIFICACIÓN	NjyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PIN216	UD	REPASO CON QUITAMANCHAS (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO) MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	9,36 €
PIN217	M2	RETIRADA DE PAPEL PINTADO, POSTERIOR LAVADO Y EMPLASTECIDO (M2) MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	7,22 €
PIN218	UD	SUMINISTRO DE BIDÓN DE PINTURA PLÁSTICA BLANCA DE 15 L MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	64,30 €
PIN219	UD	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA INTERIOR MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	15,09 €
PIN220	UD	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA-CERRAJERÍA EXTERIOR MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	18,87 €
CAP. VID	VIDRIOS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen la colocación del vidrio, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, fijación y sellado, medios auxiliares , incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión		
	La cuadratura de las hojas se efectuará por múltiplos de 30 mm, tomando el inmediato superior para aquellas medidas que no lo sean.		
VID100	LUNAS SENCILLAS		
VID101	M2	LUNA SENCILLA INCOLORA 3 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	38,69 €
VID102	M2	LUNA SENCILLA INCOLORA 4 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	46,24 €
VID103	M2	LUNA SENCILLA INCOLORA 5 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	54,98 €
VID104	M2	LUNA SENCILLA INCOLORA 6 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	68,23 €
VID105	M2	LUNA SENCILLA INCOLORA 8 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	63,66 €
VID106	M2	LUNA SENCILLA INCOLORA 10 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	118,26 €
VID200	DOBLE ACRISTALAMIENTO		
VID207	M2	DOBLE ACRISTALAMIENTO COMPOSICIÓN INCOLORO CLIMALIT O SIMILAR 4+CÁMARA+4 MM	88,84 €
VID208	M2	DOBLE ACRISTALAMIENTO COMPOSICIÓN INCOLORO CLIMALIT O SIMILAR 5+CÁMARA+5 MM	99,51 €
VID209	M2	DOBLE ACRISTALAMIENTO COMPOSICIÓN INCOLORO CLIMALIT O SIMILAR 6+CÁMARA+6 MM	111,58 €
VID210	M2	DOBLE ACRISTALAMIENTO COMPOSICIÓN INCOLORO CLIMALIT O SIMILAR 4+6+4 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	95,66 €
VID211	M2	DOBLE ACRISTALAMIENTO COMPOSICIÓN INCOLORO CLIMALIT O SIMILAR 8+6+4 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	126,84 €
VID300	VIDRIO LAMINADO SEGURIDAD		
VID312	M2	VIDRIO LAMINADO TRANSPARENTE DE SEGURIDAD DE 3+3 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	118,37 €
VID313	M2	VIDRIO LAMINADO TRANSPARENTE DE SEGURIDAD DE 4+4 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	150,15 €
VID314	M2	VIDRIO LAMINADO TRANSPARENTE DE SEGURIDAD DE 5+5 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	162,23 €
VID315	M2	VIDRIO LAMINADO TRANSPARENTE DE SEGURIDAD DE 6+6 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	200,01 €
VID400	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD		
VID416	M2	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD LUNA INCOLORA TEMPLADA DE 4 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	122,71 €
VID417	M2	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD LUNA INCOLORA TEMPLADA DE 5 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	137,74 €
VID418	M2	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD LUNA INCOLORA TEMPLADA DE 6 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	157,01 €
VID419	M2	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD LUNA INCOLORA TEMPLADA DE 8 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	194,89 €
VID420	M2	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD LUNA INCOLORA TEMPLADA DE 10 MM MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	253,74 €
VID500	VIDRIOS VARIOS		

VID520	M2	VIDRIO IMPRESO, LISTRAL MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	50,44 €
VID521	M2	VIDRIO CATEDRAL ARMADO CARGLASS MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA EN MÚLTIPLOS DE 30 MM.	71,17 €
VID522	UD	TALADRO CIRCULAR SALIDA HUMOS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	12,97 €
VID523	UD	TALADROS PUNTO DE LUZ MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	8,61 €
VID524	ML	INGLETES PARA VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	30,64 €
VID525	UD	TALADROS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	7,39 €
VID526	M2	PEGADO DE SILICONA EN ESPEJOS (M2) MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	13,11 €
CAP. CAR	CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen desmontado, suministro y colocación, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, las ayudas de albañilería, fijación y sellado, medios auxiliares, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. Estos precios incluyen todo el material necesario para el perfecto funcionamiento de los elementos afectados.		
CAR100	APERTURA DE PUERTAS Y CAMBIOS DE CERRADURA		
CAR101	UD	APERTURA DE PUERTA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	51,05 €
CAR103	UD	CAMBIO DE BOMBÍN DE CERRADURA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	66,23 €
CAR111	UD	SUSTITUCIÓN DE CERRADURA PUERTA DE ENTRADA SUSTITUCIÓN DE CERRADURA DE LA PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA O ACCESO AL EXTERIOR POR PATIO O CUBIERTA, INCLUSO REPARACIÓN DE LOS HERRAJES DE COLGAR, EN SU CASO. MEDIDA LA CANTIDAD TERMINADA.	198,68 €
CAR200	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS O VENTANAS		
# NOTAS	Estas partidas incluyen desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes		
CAR206	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A VIVIENDA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	357,63 €
CAR207	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A VIVIENDA BLINDADA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	615,92 €
CAR208	UD	PUERTA DE PASO DE MADERA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA INTERIOR ABATIBLE, CIEGA, DE UNA HOJA DE TABLERO AGLOMERADO, CHAPADO, BARNIZADA EN TALLER; PRECERCO DE PINO PAÍS DE 90X35 MM; GALCES DE MDF, CON RECHAPADO DE MADERA, DE 90X20 MM; TAPAJUNTAS DE MDF, CON RECHAPADO DE MADERA, DE 70X10 MM EN AMBAS CARAS. INCLUSO BISAGRAS, HERRAJES DE COLGAR, DE CIERRE Y MANIVELA SOBRE ESCUDO LARGO DE LATÓN NEGRO BRILLO, SERIE BÁSICA, CON ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES; AJUSTE DE LA HOJA, FIJACIÓN DE LOS HERRAJES Y AJUSTE FINAL. TOTALMENTE MONTADA Y PROBADA POR LA EMPRESA INSTALADORA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES PRUEBAS DE SERVICIO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	225,17 €
CAR210	UD	SUSTITUCIÓN DE VENTANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	357,63 €
CAR300	REPARACIÓN DE CARPINTERÍAS EN GENERAL		
# NOTAS	Estas partidas incluyen desmontado y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes		
CAR302	UD	REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA DE MADERA SIN ACRISTALAR REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE MADERA EN PUERTAS Y VENTANAS CON CEPILLADO Y AJUSTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS SUPERFICIALES. RESTITUCIÓN DE SECCIÓN. COMPLETAMENTE EJECUTADA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	39,74 €

CAR303	UD	REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA DE MADERA ACRISTALADA REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE MADERA EN PUERTAS Y VENTANAS CON CEPILLADO Y AJUSTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS SUPERFICIALES. RESTITUCIÓN DE SECCIÓN. INCLUSO SUSTITUCIÓN DE CRISTALES. COMPLETAMENTE EJECUTADA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	101,53 €
CAR304	UD	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SELLADOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PERSIANAS, SUSTITUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMAS, CINTA, CAJETIN, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	101,53 €
CAR305	UD	REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA METÁLICA REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE METÁLICA EN PUERTAS Y VENTANAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PERSIANAS, SUSTITUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMAS, CINTA, CAJETIN, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	66,23 €
CAR308	ML	REPOSICIÓN DE TAPAJUNTAS MADERA REPOSICIÓN DE PIEZA DE TAPAJUNTAS EN LOS HUECOS DE PASO TANTO DE DE ENTRADA A LA VIVIENDA COMO DE PASO EN EL INTERIOR. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	7,30 €
CAR400	SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE MÓDULOS DE COCINA O MUEBLES DE BAÑO		
# NOTAS	Esta partidas incluyen, desmontado de hoja y galce, suministro y colocación de galces en DM y hoja de madera, con tapajuntas, manivela y herrajes correspondientes		
CAR412	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HASTA 1 MÓDULO DE COCINA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	59,60 €
CAR413	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HASTA 2 MÓDULOS DE COCINA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	126,43 €
CAR414	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE MÓDULO DE COCINA ADICIONAL MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	42,15 €
CAR415	UD	REPOSICIÓN DE MÓDULO DE COCINA ALTO O BAJO SIN PUERTAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	225,17 €
CAR416	UD	REPOSICIÓN DE MÓDULO DE COCINA CON PUERTAS NUEVAS MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	327,16 €
CAR417	UD	SUSTITUCIÓN DE MUEBLE DE BAÑO LACADO EN BLANCO DE 60 A 90 CM INCLUYE EL MATERIAL Y LA ENCIMERA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	552,75 €
CAR500	PERSIANAS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y la colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios (cajas de enrollamiento, tapamentos, mecanismos, cintas, etc), las ayudas de albañilería, los medios auxiliares, la limpieza, la retirada y transporte del material sobrante.		
	Cuando en una intervención converjan mas de una ventana, se especificará el nº de ventanas y medidas de las persianas		
CAR506	M2	REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTES PERSIANAS PVC REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTE DE PERSIANAS. INCLUSO SUMINISTRO, CASO DE SER NECESARIO, DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS DE PVC, EQUIPADA CON TODOS SUS ACCESORIOS (EJE, POLEA, CINTA Y RECOGEDOR) Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE, CAJÓN Y SEGURIDAD, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA. MEDIDA SEGÚN LA SUPERFICIE DEL HUECO.	62,70 €
CAR507	M2	REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTES PERSIANAS ALUMINIO REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTE DE PERSIANAS. INCLUSO SUMINISTRO, CASO DE SER NECESARIO, DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS DE ALUMINIO, EQUIPADA CON TODOS SUS ACCESORIOS (EJE, POLEA, CINTA Y RECOGEDOR) Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE, CAJÓN Y SEGURIDAD, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA. MEDIDA SEGÚN LA SUPERFICIE DEL HUECO.	80,20 €
CAP. CUB	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
# NOTAS	Todas las partidas incluyen los medios auxiliares y la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión		

		Si por la singularidad de la intervención fuera necesario la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas de acuerdo al capítulo CAP. AUX MEDIOS AUXILIARES de la presente BASE DE PRECIOS y solo en casos excepcionales se facturarán al precio de mercado, previo presupuesto y aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA	
CUB100		CUBIERTAS PLANAS	
# NOTAS		Las partidas recogidas incluyen, si fuese el caso, la reposición del material de cubrición, el aislamiento existente, la formación de pendientes, y los encuentros con paramentos y elementos singulares, así como las juntas de construcción y dilatación.	
CUB102	M2	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON CAUCHO Y FIBRA SINTÉTICA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL Y PROBADA	30,91 €
CUB104	M2	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON TELA ASFÁLTICA MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL Y PROBADA	32,83 €
CUB106	M2	SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA PLANA FORMADA POR DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE DE PAÑOS DE CUBIERTA PLANA, INCLUIDO DE FORMACIÓN DE PENDIENTE, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO Y REVESTIMIENTO. REPARACIÓN DE DAÑOS. REPOSICIÓN DE CAZOLETAS DE DESAGÜE Y BAJANTES PARA LA RECOGIDA DE PLUVIALES. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL Y PROBADA	99,34 €
CUB200		CUBIERTAS INCLINADAS	
# NOTAS		Las partidas recogidas incluyen, si fuese el caso, la reposición del material de cubrición, el aislamiento existente, la formación de pendientes, y los encuentros con paramentos y elementos singulares, así como las juntas de construcción y dilatación.	
CUB207	UD	SUBIDA AL TEJADO Y CONFECCIÓN DE PRESUPUESTO (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO) MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	93,65 €
CUB208	H	HORAS DE OFICIAL MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	46,82 €
CUB209	H	HORAS DE AYUDANTE MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	24,08 €
CUB211	M2	SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA FORMADA POR: DEMOLICIÓN DE PAÑOS DE CUBIERTA DE TEJA CERÁMICA O DE MORTERO; DE TIPO PLANA, CURVA O MIXTA. CON RECUPERACIÓN, LIMPIEZA Y ACOPIO DE PIEZAS DE CUBRICIÓN PARA POSTERIOR REPOSICIÓN. REPARACIÓN DE DAÑOS. RESANADO DE TABLERO DE SOPORTE EXISTENTE CON MORTERO M5 CON ARMADURA DE FIBRA DE VIDRIO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA. COLOCACIÓN DE TEJAS DE CUBRICIÓN RECUPERADAS FIJADAS CON MORTERO MIXTO DE CAL Y CEMENTO M10, CON P.P. DE APORTE DE UN 60% DE MATERIAL NUEVO. CON P.P. DE RESOLUCIÓN DE ENCUENTROS Y PUNTOS SINGULARES DE CABALLETES, LIMAS, ALEROS Y ENCUENTROS CON PARAMENTOS. INCLUSO REPOSICIÓN DE CANALONES Y BAJANTES PARA LA RECOGIDA DE PLUVIALES. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL.	86,10 €
CUB213	M2	REPARACIÓN CUBIERTA INCLINADA CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE VEGETACIÓN, SUSTITUCIÓN DE TEJAS ROTAS Y SELLADO DE ENCUENTROS EN MAL ESTADO INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL.	32,83 €
CUB300		CANALONES	
# NOTAS		Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios, la limpieza y retirada de material sobrante.	
CUB314	ML	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANALÓN PVC MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	33,97 €
CUB315	ML	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANALÓN ZINC MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	39,22 €
CUB400		VARIOS	
CUB416	ML	REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CUBIERTAS PLANAS O INCLINADAS REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CUBIERTAS PLANAS O INCLINADAS CON PARAMENTOS, LAMAS Y CABALLETES, CONSISTENTES EN SANEADO, LIMPIEZA E IMPRIMACIÓN CON CAUCHO Y FIBRA SINTÉTICA. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	29,14 €
CUB417	ML	LIMPIEZA DE CANALES EN CUBIERTA MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	32,05 €

CUB418	ML	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN HORIZONTAL MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	24,88 €
CUB419	ML	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL (LADRILLO VISTO) MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	21,43 €
CUB420	ML	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL (ENFOSCADO) MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	18,31 €
CUB421	UD	CALA EN CUBIERTA PLANA Y POSTERIOR CIERRE DE LA MISMA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	97,12 €
CUB422	UD	CALA EN EXTERIOR DE FACHADA HASTA LLEGAR A LA HOJA INTERIOR DE LA CAPUCHINA, CON CIERRE POSTERIOR DE LA CALA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	66,49 €
CUB424	M2	SUSTITUCIÓN DEL MATERIAL DE CUBRICIÓN DE LUCERNARIO EXISTENTE DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (VIDRIO ARMADO, PANEL SANDWICH, PLACAS POLICARBONATO, ETC.) INCLUIDO REPASO, PINTADO Y SELLADO DE LA ESTRUCTURA PORTANTE EXISTENTE.	131,66 €
CAP. AUX	MEDIOS AUXILIARES		
# NOTAS	Los precios reflejados en el presente capítulo, como la utilización de andamios o plataformas elevadoras, solo se emplearan en aquellos casos en que se consideren necesario por la singularidad de los trabajos a realizar, y solo en casos excepcionales se facturará al precio de mercado, previo presupuesto y aprobación de los servicios técnicos de las direcciones provinciales de AVRA.		
	El alquiler de medios auxiliares (mientras no se indique lo contrario) se entiende la ud de alquiler como semana completa, y están incluidos el montaje y desmontaje por personal especializado, servicio de entrega a pie de obra y la retirada de los mismos, así como todos los permisos y proyectos para su instalación y funcionamiento.		
	En el caso de los medios auxiliares para desescombros (cubas, contenedores, sacos, etc), además de lo anterior, están incluidos también los gastos que generen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, como el canon de gestión o vertido.		
	En el caso que necesiten carburante o suministro eléctrico para su funcionamiento (PLATAFORMAS ELEVADORAS) los gastos de estos también se consideran incluidos.		
AUX100	ANDAMIOS		
AUX101	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS HASTA 2 CUERPOS INCLUSO TRASLADO Y RETIRADA A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	120,44 €
AUX102	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS HASTA 3 CUERPOS INCLUSO TRASLADO Y RETIRADA A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	160,47 €
AUX103	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS HASTA 4 CUERPOS INCLUSO TRASLADO Y RETIRADA A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	209,84 €
AUX104	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS HASTA 5 CUERPOS INCLUSO TRASLADO Y RETIRADA A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	256,55 €
AUX105	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS HASTA 6 CUERPOS INCLUSO TRASLADO Y RETIRADA A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	301,03 €
AUX200	CONTENEDORES PARA DESESCOMBROS Y RETIRADA DE RESIDUOS		
AUX206	UD	ALQUILER SEMANAL DE CONTENEDOR, MÍNIMO 3 M3 DE DESESCOMBRO MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	132,45 €
AUX207	UD	UTILIZACIÓN DE SACO PARA ESCOMBRO CON CAPACIDAD DE 1 M3 CON RETIRADA DEL MISMO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	66,23 €
AUX208	UD	ALQUILER DIARIO MARTILLO COMPRESOR/ LOCALIZADOR AVERÍAS INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA. MEDIDO LOS DÍAS TRABAJADOS	46,36 €
AUX209	UD	ALQUILER SEMANAL DE CARGA Y CAMBIO DE CONTENEDOR DE 6 M³, PARA RECOGIDA DE MEZCLA SIN CLASIFICAR DE RESIDUOS INERTES PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, COLOCADO EN OBRA A PIE DE CARGA, INCLUSO SERVICIO DE ENTREGA Y ALQUILER. MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	198,68 €
AUX210	UD	ALQUILER SEMANAL DE CARGA Y CAMBIO DE CONTENEDOR DE 6 M³, PARA RECOGIDA DE RESIDUOS INERTES PLÁSTICOS PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, COLOCADO EN OBRA A PIE DE CARGA, INCLUSO SERVICIO DE ENTREGA Y ALQUILER. MEDIDA LAS SEMANAS TRABAJADAS	198,68 €
AUX300	PLATAFORMAS ELEVADORAS Y TRABAJOS EN ALTURA		

AUX308	UD	ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA ELÉCTRICA DE TIJERA HASTA 8M INCLUIDO TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA. MEDIDO LOS DÍAS TRABAJADOS	160,26 €
AUX312	UD	ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA DE BRAZO ARTICULADO DIÉSEL HASTA 12 M INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA. MEDIDO LOS DÍAS TRABAJADOS	213,68 €
AUX316	UD	ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA DE BRAZO ARTICULADO DIÉSEL HASTA 16 M INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA. MEDIDO LOS DÍAS TRABAJADOS	267,10 €
AUX320	UD	ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA DE BRAZO ARTICULADO DIÉSEL HASTA 20 M INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA. MEDIDO LOS DÍAS TRABAJADOS	320,52 €
AUX330	H	ALPINISTA EN TRABAJOS ESPECIALES EN ALTURA MEDIDA LAS HORAS TRABAJADAS	53,42 €
AUX340	UD	TRANSPORTES DE MEDIOS DE ELEVACIÓN INCLUYE TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	85,47 €
CAP. SEG SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO			
SEG100	PUERTAS Y PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS		
# NOTAS	Los precios incluyen el suministro, transporte, descarga, izado, distribución, colocación, montaje y desmontaje, instalación y puesta en marcha, se incluye el desmontaje de la puerta o puertas de entrada que existan en los inmuebles, retirada de las mismas hasta almacenes propios del adjudicatario del contrato, con objeto de poder montar la/s puerta/s antivandálica/s. Al igual ocurrirá si fuese necesario con las ventanas y puertas de acceso a balcones y terrazas para colocación de pantallas de protección. Una vez que la empresa suministradora retire su material (puerta/s y/o pantalla/s antivandálicas) colocará nuevamente la/s puerta/s y la/s ventana/s del inmueble que previamente fueron desmontadas y retirará el material de protección suministrado, quedando la puerta y/o ventanas en iguales condiciones previas al servicio. deberá ejecutar las tareas de protección de los citados huecos de forma simultánea al proceso de desmontaje que realizará el actual contratista, con objeto de que las viviendas no se vean desprotegidas, todo ello conforme al cronograma que será entregado por AVRA con fechas y localizaciones. El pago máximo por el alquiler de PUERTAS O PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS será de 365 días (12 meses/1 año) a contar desde el primer día que se instalen. Pasado este tiempo, AVRA dejará de pagar por considerarse amortizado el valor de las PUERTAS o PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS, aunque sigan siendo propiedad de la empresa. PUERTAS ANTIVANDÁLICAS: Estarán construidas en chapa de acero lisa pintada al esmalte, preferentemente gris o marrón, aunque en todo caso, deberán presentar un grato aspecto, serán resistentes y apropiadas para el fin a la que se destinan que no es otro, que el evitar el intrusismo en viviendas o locales vacíos propiedad de AVRA. Todo el material a suministrar se atenderá a un estricto cumplimiento de las normas actuales vigentes que resulten de aplicación, como UNE, EN, ISO, DIN, ASTM. PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS PARA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANAS y PUERTAS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES: Estarán construidas en chapa de acero perforada, las perforaciones tendrán un tamaño que permitan la entrada de luz y ventilación, pero dificultarán su vulnerabilidad. La chapa de la pantalla estará plegada en sus bordes o incorporarán elementos de refuerzo con objeto de que obtener la apropiada resistencia y robustez. La solución preferida será la instalación que se fija a través de travesaños metálicos en vez del sistema de anclaje al marco de madera de las puertas existentes o a cualquier otro paramento, dado que es el sistema que menos daños produce en su instalación. El plazo establecido ESTÁNDAR de instalación de los elementos de seguridad se establece entre 24 y 48 horas. En caso de que el servicio tenga carácter URGENTE, el plazo será inferior a las 24 horas Todas las partidas incluyen la p.p. de ayudas de albañilería, medios auxiliares, y la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión		
SEG101	UD	SUMINISTRO DE PUERTA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE PUERTA DE ACCESO A VIVIENDAS O LOCALES, DE DIMENSIONES VARIAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	99,34 €
SEG102	UD	ALQUILER DIARIO DE PUERTA ANTIVANDÁLICA PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE PUERTA DE ACCESO A VIVIENDAS O LOCALES, DE DIMENSIONES VARIAS. MEDIDO LOS DÍAS ALQUILADOS	2,52 €
SEG103	UD	SUMINISTRO DE PANTALLA ANTIVANDÁLICA (VENTANA) EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANA, DE DIMENSIONES VARIAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	79,47 €
SEG104	UD	ALQUILER DIARIO DE PANTALLA ANTIVANDÁLICA (VENTANA) PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANA, DE DIMENSIONES VARIAS. MEDIDO LOS DÍAS ALQUILADOS	2,12 €

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 36 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEG105	UD	SUMINISTRO DE PANTALLA ANTIVANDÁLICA (TERRAZA O BALCÓN) EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES, DE DIMENSIONES VARIAS.INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	118,68 €
SEG106	UD	ALQUILER DIARIO DE PANTALLA ANTIVANDÁLICA (TERRAZA O BALCÓN) PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES, DE DIMENSIONES VARIAS. MEDIDO LOS DÍAS ALQUILADOS	4,24 €
SEG107	UD	PEDIDO CON CARÁCTER URGENTE (PLAZO INFERIOR A 24 HORAS). PRECIO ADICIONAL ÚNICO POR VIVIENDA, INCLUYENDO TODOS LOS HUECOS A PROTEGER. MEDIDA LA VIVIENDA PROTEGIDA	198,68 €
SEG200	CHAPAS METÁLICAS		
# NOTAS	En el precio está incluido el suministro y colocación de la chapa y, cuando ya no sea necesario, el desmontado y la retirada a almacén para su custodia y posterior colocación en una nueva vivienda. En el caso que se pretenda proteger el acceso a la vivienda por la puerta de entrada, previamente, dicha puerta, se habrá desinstalado y retirado a almacén para su guarda y custodia. También se incluye en el precio la p.p. de ayudas de albañilería, medios auxiliares y la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
SEG208	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA METÁLICA 5MM ESPESOR PARA PROTECCIÓN DE HUECOS EN FACHADA DE VIVIENDAS PARA IMPEDIR EL INTRUSISMO COLOCADA CON TORNILLOS DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICOS Y ANCLAJE MECÁNICO. MEDIDA SEGÚN LA SUPERFICIE DEL HUECO	180,03
SEG209	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA METÁLICA 2MM ESPESOR PARA PROTECCIÓN DE HUECOS EN FACHADA DE VIVIENDAS PARA IMPEDIR EL INTRUSISMO COLOCADA CON TORNILLOS DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICOS Y ANCLAJE MECÁNICO. MEDIDA SEGÚN LA SUPERFICIE DEL HUECO	116,52
SEG210	UD	DESMONTADO Y POSTERIOR MONTADO DE PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA INCLUIDO EL TRANSPORTE A ALMACÉN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA Y EL PORTE A OBRA PARA SU NUEVA INSTALACIÓN. TOTALMENTE INSTALADA Y OPERATIVA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	106,84
SEG300	VARIOS		
SEG311	UD	TABICADO DE HUECO DE ACCESO A VIVIENDA (PUERTA, VENTANA, BALCON, ETC) INCLUYE LA FABRICA Y EL REVESTIDO MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	136,68 €

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 37 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwI5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III - CERTIFICADO DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA REPARADA

D./D.ª con titulación de [Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a actuando en nombre de la empresa adjudicataria

CERTIFICO:

1. Identificación del Inmueble:

- Promoción:**[Nombre de la Promoción]
- Dirección completa:**[Calle, número, piso, puerta]
- Municipio:**[Municipio]
- Provincia:**Almería
- Catastral:**[Referencia Catastral]
- Nº de Expediente de Contratación de AVRA:** 2026/001154
- Código GEC Expte.:** CONTR 2026 268573
- Orden de Trabajo / Incidencia Nº:**[-0000/00]

2. Objeto del Certificado:

Que una vez finalizadas las obras de adecuación y reparación en la vivienda arriba referenciada, correspondientes a la orden de trabajo emitida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), se ha comprobado que la misma cumple las condiciones mínimas de habitabilidad, salubridad, seguridad y funcionalidad exigibles para su uso residencial, de acuerdo con la normativa vigente.

Aunque en Andalucía, la "cédula de habitabilidad" como tal fue suprimida y sus funciones han sido asumidas en gran medida por la Licencia de Primera Ocupación para viviendas nuevas. Para viviendas existentes y rehabilitadas, este certificado acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas que la hacen apta para su uso.

3. Condiciones de Habitabilidad Verificadas:

Que la vivienda cumple con los requisitos básicos de habitabilidad establecidos en la normativa de aplicación, incluyendo la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y el Código Técnico de la Edificación (CTE) en las partes que sean de aplicación a las obras ejecutadas. Específicamente, se ha constatado lo siguiente:

- Seguridad:** Los elementos estructurales afectados por la intervención se encuentran en correcto estado de conservación y no presentan riesgos para la seguridad de las personas.
- Salubridad e Higiene:** La vivienda cuenta con las debidas condiciones de ventilación e iluminación natural en las estancias principales. Dispone de acceso a agua potable, con instalación de fontanería para agua fría y caliente en correcto funcionamiento. La red de saneamiento interior evacua correctamente las aguas residuales.
- Instalaciones en Funcionamiento:**

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 38 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

•**Instalación Eléctrica:** La instalación eléctrica ha sido revisada y/o reparada, cumpliendo con la normativa de baja tensión, y siendo segura para su uso. Dispone de los mecanismos y puntos de luz necesarios.

•**Fontanería y Saneamiento:** La instalación de fontanería y los aparatos sanitarios en cocina y baño/s se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, sin fugas ni defectos.

•**Otras instalaciones:** (En caso de aplicar) Las instalaciones de telecomunicaciones, gas, etc., se encuentran en correcto estado para su contratación y uso.

•**Funcionalidad y Accesibilidad:** La distribución y superficie de las estancias son adecuadas para su uso residencial. Los elementos de carpintería (puertas y ventanas) ajustan y funcionan correctamente. Los paramentos (suelos, paredes y techos) han sido reparados y acabados adecuadamente.

•**Equipamiento Mínimo:** La vivienda dispone del equipamiento mínimo exigible para su uso, incluyendo fregadero en la cocina y los aparatos sanitarios básicos en el baño (lavabo, inodoro y ducha o bañera).

4. Declaración de Responsabilidad:

Que los trabajos de reparación y adecuación se han ejecutado bajo mi supervisión como técnico responsable, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, siguiendo las normas de la buena construcción y utilizando materiales idóneos que cuenten con los sellos de calidad exigibles.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ya los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de referencia, expido el presente certificado.

En [Lugar de expedición], a [día] de [mes] de [año].

Fdo.: [Nombre y Apellidos del Técnico/a]

[Sello de la empresa adjudicataria]

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		29/07/2026 09:36:33	PÁGINA: 39 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl5jFe2Vx4PZp87s98R416DQQ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	